

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 458

VIII Legislatura

Año 2011

GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez

Sesión celebrada el martes, 22 de febrero de 2011

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-11/APC-000029. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre la presentación del Mapa de Fosas de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. Fernando Manuel Martínez Vidal, D. Ismael Vaca Carrillo, Dña. María Estrella Tomé Rico y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

8-10/POC-000415. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha en Andalucía de la nueva Oficina Judicial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POC-000730. Pregunta oral relativa al Juzgado de Instrucción número 8 en Córdoba y guardias de 24 horas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Jesús Botella Serrano y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000089. Pregunta oral relativa a las nuevas incorporaciones de organismos al Sistema de Emergencias 112 Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ismael Vaca Carrillo, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000090. Pregunta oral relativa al nuevo Ayuntamiento de Salteras, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLC-000330. Proposición no de ley relativa al colapso del partido judicial de Montilla, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLC-000412. Proposición no de ley relativa a inundaciones en la ciudad de Écija, Sevilla, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y cuatro minutos del día veintidós de febrero de dos mil once.

Comparecencias

8-11/APC-000029. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre la presentación del Mapa de Fosas de Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Preguntas orales

8-10/POC-000415. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha en Andalucía de la nueva Oficina Judicial (pág. 8).

Intervienen:

D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

8-10/POC-000730. Pregunta oral relativa al Juzgado de Instrucción número 8 en Córdoba y guardias de 24 horas (pág. 11).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

8-11/POC-000089. Pregunta oral relativa a las nuevas incorporaciones de organismos al Sistema de Emergencias 112 Andalucía (pág. 13).

Intervienen:

D. Ismael Vaca Carrillo, del G.P. Socialista.

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

8-11/POC-000090. Pregunta oral relativa al nuevo Ayuntamiento de Salteras, Sevilla (pág. 14).

Intervienen:

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación y Justicia.

Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000412. Proposición no de ley relativa a inundaciones en la ciudad de Écija, Sevilla (pág. 16).

Intervienen:

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Reyes Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1 y 2: aprobados por unanimidad.

Votación del punto 3: rechazado por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-10/PNLC-000330. Proposición no de ley relativa al colapso del Partido Judicial de Montilla (pág. 22).

Intervienen:

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, cincuenta y dos minutos del día veintidós de febrero de dos mil once.

8-11/APC-000029. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia, a fin de informar sobre la presentación del Mapa de Fosas de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenas tardes.

Damos, en primer lugar, la bienvenida al Consejero y al equipo que lo acompaña, y comenzamos, si le parece a sus señorías, con el orden del día de esta Comisión de Gobernación y Justicia.

Lo hacemos, en primer lugar, con la solicitud de comparecencia del Consejero de Gobernación y Justicia a fin de informar sobre la presentación del Mapa de Fosas Sépticas de Andalucía.

Es una iniciativa propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y, si le parece al Consejero, podemos iniciar la misma cuando él quiera.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Buenas tardes, señoras y señores diputados y diputadas. Señora Presidenta.

Si queremos conocer la realidad de nuestro país y de nosotros mismos, tenemos que escuchar esa historia oculta llena de pequeña gente desaparecida, ignorada, abandonada a su suerte, pero sobre cuyo sacrificio está construido nuestro bienestar.

Me permito utilizar la palabra del filósofo Reyes Mate para introducir la exposición que he traído aquí a petición del Grupo Socialista sobre el Mapa de Fosas de Andalucía.

Señorías, Andalucía fue la primera Comunidad Autónoma que empezó a trabajar sobre un proyecto de mapa de fosas en el año 2003, y se hizo con el deseo de proporcionar información a los familiares de los 47.399 andaluces y andaluzas desaparecidos. Víctimas civiles de la sublevación de un grupo de militares golpistas, en el año 1936, asesinados en su mayoría, sin juicio, y enterrados en fosas comunes y en cunetas.

La elaboración del mapa de fosas se diseñó como una labor colectiva, porque junto al trabajo de la propia Junta de Andalucía se ha impulsado, desde el Comisariado para la Memoria Histórica, la participación de las asociaciones memorialistas y la colaboración de investigadores universitarios, corporaciones locales, familiares de las víctimas y ciudadanos que han contribuido a la identificación de estos enterramientos.

El desarrollo del proyecto ha sido el siguiente. En el año 2005, la Consejería de Gobernación y Justicia publicó la orden de subvención destinada a las asociaciones para la financiación de los trabajos en cada

provincia. A finales del mismo año se suscribe el convenio con todas las universidades públicas andaluzas para la revisión histórica de los trabajos citados a su finalización. Entre el 2007 y 2009 se procedió, por las asociaciones, a visitar cada uno de los municipios andaluces y recopilar la información documental u oral disponible.

La Asociación de Memoria Guerra y Exilio inventarió la provincia de Almería, Jaén y Málaga; la Asociación de Memoria Histórica y Justicia de Andalucía hizo las de Cádiz, Huelva y Sevilla. El Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Córdoba realizó la provincia de Córdoba. Y la Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica levantó la provincia de Granada.

La fuente de de información para la efectiva localización de las fosas ha sido, en un 90% de los casos, el testimonio oral de testigos, familiares o investigadores locales.

Pero, además, la consulta de los registros civiles y judiciales y de los cementerios ha permitido constatar la existencia de ejecuciones en esos municipios, en identificar los nombres de las víctimas en muchos casos. Una vez finalizado el trabajo de campo, los datos recogidos en la entrevista fueron normalizados y codificados en una base de datos común. Esta base de datos ordena la información recogida relativa a la identificación de cada fosa, su localización, la descripción de sus características, el relato histórico sobre las circunstancias de su apertura, una estimación del número de víctimas y la enumeración de las actuaciones de monumentación o exhumación que haya conocido.

Esta base de datos fue a su vez revisada y homogeneizada por un comité técnico de coordinación formado por investigadores de todas las universidades públicas andaluzas.

En esta fase de revisión se ha depurado la información textual. Se ha complementado la documentación bibliográfica y se ha comprobado la localización de las fosas, contrastándolas sobre las fotografías aéreas y mapas topográficos del Instituto de Cartografía de Andalucía. Fruto de este último trabajo ha sido la conservación de la base de datos inicial en un verdadero mapa con precisión cartográfica.

Por otro lado, este proyecto de mapas de fosas responde al mandato de la Ley 52/2007 por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de los que padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

Por lo tanto, una fase obligada de este proyecto consistió en convertir la base de datos al modelo definido por el Ministerio de Justicia para que esta información pueda incorporarse a lo que la ley denomina un mapa integrado que comprenda todo el territorio español, que será accesible para todos los ciudadanos e interesados y al que incorporará los datos que deberán ser remitidos por las distintas administraciones públicas competentes.

La última fase de este proceso de elaboración del mapa de fosas de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra en Andalucía ha sido publicada tanto en Internet, en página web de la Consejería de Gobernación y Justicia, como en soporte de DVD, para ello hemos contado con la colaboración del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico.

Señorías, como decía Machado: «La verdad es lo que es y sigue siendo verdad aunque se mire al revés».

Con estos productos de difusión hemos pretendido que el conjunto de la ciudadanía pueda conocer esta parte, tanto tiempo oculta, de la historia de Andalucía y que se aumente la sensibilización social sobre su necesidad de dignificación.

Como resultado de estos trabajos se ha constatado la existencia, en el territorio andaluz, de un total de 614 fosas. La distribución geográfica de estas fosas comunes refleja una concentración en las provincias occidentales, con un límite que coincide a grandes rasgos con el frente de guerra, estabilizado en febrero de 1937 a lo largo de la línea de Peñarroya Motril. Es en la zona controlada entonces por el llamado Movimiento Nacional, donde aparecen la práctica totalidad de las fosas. Las fechas de apertura de esta fosa se corresponden con esta etapa entre julio de 1936 y marzo de 1937, previa a los consejos de guerra y a la posterior constitución del Tribunal de Responsabilidades Políticas. Así, el 80% de las fosas se abrieron en 1936 cuando las ejecuciones en el bando rebelde se realizaban por aplicación del bando de guerra, que era realmente una incitación al asesinato mediante lo que se llamaba «el paseo».

Las fosas correspondientes a los restantes años de guerra se localizan en las zonas orientales, coincidiendo con la cronología del avance del ejército franquista. También se han localizado 20 fosas posteriores a 1.939 reflejando la prolongación de la represión durante la posguerra, en algunos casos contra la guerrilla que resistió en los montes andaluces una vez implantada la dictadura.

A pesar de que estos enterramientos, producto de lo que hoy significa penalmente como desapariciones forzadas, se realizaban de forma extrajudicial. La gran mayoría de las fosas localizadas se encuentran sobre terrenos de titularidad pública, y el 71%, en los cementerios, ya sea en su interior o continuos a su tapia. Del resto, destacan las 90 fosas encontradas al borde de carreteras, caminos o vaguadas y las 17 fosas sobre las cuales se ha edificado.

El inventario de las actualizaciones realizadas en estas fosas, en los años posteriores a su apertura, revela que un 40% de ellas han permanecido ignoradas hasta ahora. Es importante señalar que algunas de estas fosas están ya vacías, puesto que muchas familias de las víctimas rescataban los cuerpos de forma clandestina, poco tiempo después de los asesinatos, para llevarlos al cementerio. Otras fueron vaciadas por la dictadura, para enviar estos restos —sin conocimiento de sus familias— al Valle de los Caídos. Es decir, estas son las fosas que han quedado en la memoria colectiva de nuestros pueblos.

En definitiva, señorías, con la publicación del mapa de fosas de las víctimas de la Guerra Civil y la posguerra

en Andalucía, el Gobierno andaluz quiere contribuir al reconocimiento público de las víctimas y la dignificación de las fosas comunes de la Guerra Civil. Aunque, como diría el historiador Paul Preston, «difícilmente se puede hablar de Guerra Civil cuando los rebeldes militares, bien armados, experimentados y con apoyo logístico de todo tipo y fuerza aérea, lucharon en contra de civiles».

Esta publicación viene, además, a dar cumplimiento a los acuerdos del Parlamento de Andalucía, que en 2005 decidió ayudar a reparar el sufrimiento de sus familiares y amigos, mediante actos de homenaje, actuaciones para la recuperación e identificación de los restos y estudios sobre lo realmente acontecido, para contribuir a completar nuestra historia, y en 2008 instó a que los espacios en los que se localicen los restos de las víctimas puedan estar sometidos a un régimen de protección y conservación como lugares de la Memoria.

Es importante recordar todo lo dicho hasta aquí este año, cuando se cumplen 75 años de aquella tragedia, que nunca debió de producirse y que fue la mayor catástrofe que ha sufrido Andalucía desde el comienzo de los tiempos. Pero no quiero pasar de puntillas sobre esto. Y es que no fue una catástrofe natural, sino todo lo contrario: la sublevación contra un Gobierno legal y democrático, el de la II República Española, de un reducido grupo de militares desleales y traidores, con la complicidad de grupos de extrema derecha, el apoyo de la Alemania nazi y de la Italia fascista, así como el reclutamiento de contingentes de mercenarios africanos.

Y quiero señalar esto porque, precisamente, estamos en vísperas de otra lamentable efeméride de nuestra historia reciente. Saben ustedes que mañana se cumple el 30 aniversario del intento de golpe de Estado del 23 de febrero. «Venceréis, pero no convenceréis», decía Miguel de Unamuno, y eso es lo que ha ocurrido en este país, por eso es tan importante que se conozca la verdadera dimensión histórica de lo ocurrido.

Para finalizar, señorías, decirles que las actuaciones que están llevando los Gobiernos socialistas para la recuperación de la Memoria Histórica no pretenden —y lo digo, en este sentido, muy fuerte y muy claro—, no pretenden abrir nuevas heridas. Los que quieran pensar eso sabrán por qué lo piensan y sabrán dónde les duele. Solo pretendemos cerrar, de una vez por todas, aquellas que lamentablemente no pudieron cicatrizar a su debido tiempo, porque solo reconciliándonos con nuestra propia historia, con nosotros mismos, podemos saber quién somos y solo así crecer en democracia y en libertad.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene, a continuación, la palabra la señora Navarro, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Buenas tardes a todos y a todas. Buenas tardes, señor Consejero, a usted y a su equipo.

Creo que la presentación en sede parlamentaria de este mapa de fosas es uno de los momentos más importantes, por lo menos, que yo he vivido en este Parlamento en los tres años que ya llevo en el mismo. Porque, como ha dicho su señoría, se trata de terminar un trabajo difícil, largo, complicado y, además, con sede historiográfica y con una consistencia y rigurosidad científicas que hacen que solo por ese motivo sea digno de elogio y de mención. Pero cuando, además, estamos hablando de un estudio que lo que pretende es sacar a la luz aquello que durante tanto tiempo ha sido silenciado, como usted mismo señalaba, estamos hablando de personas, de españoles, de andaluces que, simplemente por tener una idea, por procesar una idea y por defender a un Gobierno legítimo, pues fueron asesinados.

Por eso, en ese sentido, desde el Grupo Socialista queremos empezar subrayando aquello que el señor Consejero planteaba al final de su intervención: no se trata de víctimas de una tragedia, como puede ocurrir con una tragedia de carácter natural, sino que son asesinados, vilmente asesinados y, además, arrojados y olvidados en fosas, en muchas ocasiones en cunetas, en carreteras de toda España. Yo creo que cualquier persona de bien, cualquier español de bien, cualquier andaluz de bien estará de acuerdo con que no solo se debe recordar a esas personas, sino que se debe permitir a su familia, a sus familiares, que tengan la posibilidad de poder rescatar a sus seres queridos y darles una digna sepultura.

Empezaba el señor Consejero su intervención haciendo referencia a un filósofo de cabecera en el ámbito de la recuperación de la Memoria Histórica y, además, que ha sido Premio Nacional de Ensayo, y con todo el respeto que nos merece este filósofo porque, además, también es para nosotros de cabecera, pero sí nos gustaría subrayar que no es pequeña gente olvidada: para nosotros son grandes gentes, grandes personas porque supieron defender unas ideas, y lo hicieron con la cabeza bien alta y hasta las últimas consecuencias.

Desde luego, ellos son los protagonistas, ellos y ellas, los que fueron vilmente asesinados y arrojados en las cunetas. Ni más ni menos, tengo la cifra exacta que acaba de aportar el señor Consejero: más de cuarenta y siete mil personas, más de cuarenta y siete mil andaluces y andaluzas que fueron asesinados y que intentaron que se quedaran en el olvido durante tantos años. Ellos deben ser los protagonistas, ellos y, por supuesto, sus familias y las asociaciones para la recuperación de la Memoria Histórica, que llevan tanto tiempo liderando este trabajo tan importante de la recuperación de la Memoria.

No quiero que se me olvide ninguna, las ha citado el señor Consejero, pero yo quiero hacer hincapié en el trabajo tan importante que, desde el año 2003, han

realizado estas asociaciones en relación con el mapa de fosas, que son la Asociación Memoria, Guerra y Exilio; la Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía; el Foro Ciudadano para la Recuperación de la Memoria Histórica de Córdoba, así como la Asociación Granadina para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Desde luego, ha sido un trabajo muy difícil, muy complicado, lleno de sinsabores. Lo ha dicho el señor Consejero: en muchas ocasiones, no quedaban restos ni siquiera en los registros civiles. Se intentó borrar absolutamente la memoria de estas personas, simplemente, por defender a un Gobierno legítimo, y, por tanto, ha sido una labor muy importante de recabar testimonios orales y, sobre todo, de contrastar la información que algunas personas, todavía con el miedo metido en el cuerpo, a pesar de que ya estábamos en la democracia, pues iban dando para que los historiadores pudieran hacer su trabajo.

En ese sentido, por supuesto, subrayar ese impulso que ha dado su Consejería a estos trabajos iniciados ya en el año 2003, pero que han tenido un impulso fundamental en los últimos tiempos por parte del propio señor Consejero. Nosotros queremos agradecerle en primera persona y también, por supuesto, del Comisario para la Recuperación de la Memoria Histórica, que hoy no nos puede acompañar, pero que siempre está liderando todos los trabajos de recuperación de la Memoria en toda Andalucía y su trabajo es digno de reconocimiento, y así queremos que conste en esta acta de esta sesión parlamentaria. Ellos son los protagonistas, la Administración ha liderado este trabajo; pero desde el Grupo Socialista queremos hacer hincapié en el rigor científico e historiográfico de este mapa de fosas que se ha presentado muy recientemente y que hoy hemos conocido en sede parlamentaria. Han sido los propios historiadores y los investigadores de todas las universidades andaluzas los que han realizado un trabajo muy difícil, prácticamente, podríamos decir coloquialmente, «trabajo de chinos», de poder recopilar toda la información, contrastarla —fotografías aéreas, mapas topográficos...—, buscar donde no había, y, sobre todo, contrastar con la información aportada por el Instituto Cartográfico de Andalucía para poder llegar a este trabajo tan exhaustivo y tan importante.

Lo decía el propio señor Consejero y nosotros queremos también subrayar esa circunstancia. Lo digo por aquellos o aquellas que se pueden atrever a hablar de actualidad o no actualidad.

Bueno, estamos a las puertas de conmemorar el treinta aniversario de un acontecimiento que tampoco se debió producir nunca, y que, gracias a la fortaleza de nuestra democracia y a determinadas personas en aquellos momentos, pues se evitó, ese golpe de Estado del 23-F. Mañana conmemoraremos ese treinta aniversario. Llevamos toda una semana con recapitulaciones históricas, tanto en televisión como en radio, o como nosotros mismos, y el mismo motivo para conmemorar ese acontecimiento, para aprender de lo que no debió ser y de lo que esperamos que nunca más ocurra, el mismo motivo es el que nos lleva a

recordar la memoria de estas personas, de las personas que fueron asesinadas, fusiladas en Andalucía, con un agravante, y es que, además, estos dieron su vida por nuestra democracia, y sus familias tienen derecho a recordar a sus seres queridos y a poder darles digna sepultura.

Por eso, me van a permitir sus señorías que yo cite en estos momentos a uno de nuestros más importantes historiadores y constitucionalistas de toda España, y que, además, tenemos la suerte de que sea andaluz, a Javier Pérez Royo, que hace escasamente un año publicaba una columna, en el diario *El País*, en la que decía lo siguiente en relación con la Transición española, que ahora muchos la quieren recordar aunque en aquellos momentos más bien estaban escondidos o estaban esperando a ver por dónde aparecía el sol.

Decía Javier Pérez Royo —y abro comillas—: «En la Transición se hizo un cierto ajuste de cuentas con nuestro pasado, pero quedó una parte muy importante de nuestro pasado con el que la democracia española no ajustó cuentas en ese momento, y sigue sin haberlas ajustado todavía hoy. Y tiene que hacerlo.

»No se puede construir indefinidamente una convivencia pacífica sin que el pasado haya sido asumido en su integridad, y asumido de manera oficial; es decir, mediante actos del poder del Estado.

»En otros países que han pasado por circunstancias traumáticas similares a las que pasamos en España en los años treinta se ha acabado definiendo, por parte de dichos poderes, la verdad de lo que ocurrió en aquellos años, y es con base en esa verdad oficial como se ha construido la convivencia democrática.»

Yo, haciéndome eco de las palabras de Javier Pérez Royo, diría que, gracias a este mapa de fosas de las víctimas de la represión franquista que ha presentado la Consejería de Gobernación y Justicia, creo que ahora tenemos una verdad oficial —una verdad que está, además, contrastada por historiadores y por científicos andaluces—, y esa verdad oficial dice algo muy claro, y es que hay 614 fosas comunes en toda Andalucía, con más de cuarenta y siete mil víctimas, que están distribuidas entre 159 municipios andaluces. Esa es la verdad oficial por más que algunos quieran mirar para otro lado o por más que algunos digan que eso no es actualidad.

Yo creo que, mientras que haya familiares que estén recordando a esas personas, esa es, y debe ser, nuestra actualidad, y debe ser motivo de nuestro trabajo también, también por supuesto.

Y también quería subrayar, señorías, algo fundamental, y es que, para nosotros, para el Grupo Socialista, este es un momento importante, como les decía el señor Consejero, pero, desde luego, no es un punto final, sino que es, si me permiten sus señorías, un punto y aparte o un punto de partida, porque, en base a ese trabajo tan completo, ahora

tenemos que seguir trabajando por la recuperación de la memoria de estas personas, y de otras que también fueron vejadas, aunque no fueran asesinadas durante aquellos tiempos.

Y termino ya, señora Presidenta, desde luego, haciendo también hincapié en algo importante, y es que, como no hay nadie mejor que explique su trabajo que los propios que lo han hecho, y en este caso han sido los historiadores, desde luego impulsados por la Consejería de Gobernación y Justicia desde el punto de vista político, pero han sido los historiadores los que han hecho este trabajo, con la ayuda de las asociaciones para la recuperación de la memoria, y, por tanto, nada mejor que un historiador, que un catedrático de Historia Contemporánea andaluz, en este caso de la Universidad de Cádiz, como es Alberto Ramos Santana, para explicar cuál es la motivación de su trabajo. No es que lo interpretemos los socialistas, sino que lo dice este propio catedrático, que dice textualmente lo siguiente:

«Lo que los investigadores de la Memoria histórica pretendemos es simplemente recuperar del olvido a muchas víctimas de la represión y de la guerra, y, en este sentido, no se descuida rescatar a todas las víctimas» —lo dicen los propios historiadores, señorías—, «a las de ambos bandos. Lo que ocurre es que los que fueron proscritos, incluso del recuerdo, fueron los que defendieron la legitimidad democrática; es decir, aquellos a los que durante años sus familiares tuvieron incluso miedo de nombrarlos en público.

»Por eso ahora, en el momento del rescate de su memoria, son inmensa mayoría; por eso, lo que se quiere hacer es, también, un acto de reposición de la justicia». Y, por eso, señor Consejero, yo añado, como portavoz del Grupo Socialista: Hoy, más que nunca, podemos decir que usted es Consejero de Justicia —Consejero de Justicia con palabra mayúscula— de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

8-10/POC-000415. Pregunta oral relativa a la puesta en marcha en Andalucía de la nueva Oficina Judicial

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Pasamos al punto siguiente del orden del día, a las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, y para formular la primera tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, para que nos explique por qué, cuando se puso en marcha supuestamente la reforma de la Oficina Judicial por su Gobierno, no estaban adaptados los equipos informáticos, y por qué esa puesta en marcha está siendo tan lenta y con efectos que apenas se perciben.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Señor Rojas, supuestamente no, supuestamente no. La Consejería de Gobernación y Justicia está llevando a cabo todos y cada uno de los pasos requeridos legalmente para la implantación de la nueva Oficina Judicial, y lo estamos haciendo en tiempo y en forma, no supuestamente, tal como establece la responsabilidad de cumplir la ley. Le recuerdo que, en este proceso, las comunidades autónomas, no solamente Andalucía, sino todas las comunidades autónomas, vamos de la mano del Consejo General del Poder Judicial —aquí también, en nuestra comunidad autónoma también, como no podía ser de otra modo—, y del propio Ministerio de Justicia, en el marco del proyecto de esquema judicial de interoperabilidad y seguridad que hemos suscrito todas las comunidades autónomas con el Ministerio de Justicia del Gobierno de España.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Rojas.

El señor ROJAS GARCÍA

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo de supuestamente, señor Consejero, es porque no se perciben los efectos de la reforma de la Oficina Judicial y porque realmente ha sido un fracaso su puesta en marcha desde que el Gobierno lo anunció.

Fíjese lo que dicen los operadores jurídicos. «Veinticuatro horas después de la entrada en vigor de las reformas judiciales para la implantación de la Oficina, todos los operadores jurídicos han criticado que esto

tenga lugar sin los medios necesarios que debía aportar la Junta de Andalucía».

Mientras usted hablaba de un antes y un después y de un cambio cualitativo, y de hacer la Justicia en Andalucía mucho más rápida, eficaz y cercana al ciudadano, palabra que siempre han utilizado desde que recibieron las competencias pero que nunca han ejercitado, lo cierto, señor Consejero, es que han llovido críticas por no estar en marcha, por la dejadez de la Junta, ni el servicio de ejecutorias necesario, ni la adaptación informática elemental, ni las infraestructuras acordes, concluyendo los operadores jurídicos que no va a cambiar nada en los juzgados andaluces.

Los secretarios judiciales, cuyas competencias se van a ver ampliadas con la reforma, y que son piezas clave en la misma, han exigido ya, tanto a la Junta como al Ministerio, más medios para la aplicación efectiva de la reforma.

Se han mostrado profundamente molestos —y cito palabras textuales de sus representantes— porque «la reforma ha entrado en vigor sin que la Junta de Andalucía haya puesto en marcha lo necesario». Han afirmado igualmente: «Tenemos la obligación de cumplir la ley, pero como la Junta no ha hecho su trabajo, no podremos aplicar las nuevas leyes procesales».

Esto, señor Consejero, no lo dice el PP, lo dicen los secretarios judiciales de Andalucía y de España, para que ustedes tomen nota y hagan su trabajo.

Había cuestiones tan elementales como modificar un modelo de gestión procesal. Y sorprende muchísimo que su Gobierno, con los medios que tiene y el presupuesto que tiene, ni siquiera estuviera a la altura para modificar simplemente un modelo de gestión procesal con el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos y que estuviera operativa la firma electrónica de los secretarios. Nada de esto se ha hecho, señor Consejero, y ustedes tendrán que explicar por qué.

El Foro Judicial Independiente, igualmente, ha sido muy crítico, y ha anunciado que rechaza cualquier intento de responsabilizar a los jueces de los retrasos que se produzcan por esta falta de previsión de la Junta de Andalucía. Por otra parte, los funcionarios insisten en que la Junta no ha actualizado la aplicación informática.

Fíjese, señor Consejero: si caminamos un poco hacia atrás, el 22 de junio de 2004, la entonces Consejera de Justicia y Administración Pública, doña María José López, en su comparecencia en esta misma Comisión, dijo que con la entrada en vigor de la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, de la Oficina Judicial y su reforma, se iba a producir un cambio trascendental en la configuración de la Oficina Judicial. Y dijo, textualmente, en esta misma Comisión: «Andalucía va a ser la pionera al asumir este compromiso, y va a ejercer esta responsabilidad. Ya estamos desarrollando el plan de implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial en Andalucía.

La nueva Oficina pretende —según decía la Consejera— un modelo organizativo que consiga una Administración de Justicia mucho más moderna, mucho más ágil, eficaz, transparente y, sobre todo, más cercana al ciudadano».

Señor Consejero, curiosamente, las mismas palabras que usted ha dicho, pero siete años después. Qué gran fracaso del Partido Socialista y de la Junta de Andalucía; qué gran fracaso de su Gobierno, señor Consejero. Qué enorme fracaso para la justicia, para el servicio público y para todos los andaluces, que después de siete años —no uno, ni dos, sino siete años— de su Gobierno, de sus competencias, con presupuesto para ello, estemos hablando aquí de lo mismo. Después de siete años, es un fracaso que ustedes tienen que asumir y deberían pedir ustedes disculpas a todos los andaluces por la nula gestión que han hecho en materia de la reforma de la Oficina Judicial. No eche las culpas ni al Ministerio, ni al Consejo General del Poder Judicial. Asuman su responsabilidad y hagan cuenta nueva, asumiendo esa responsabilidad, de lo que les queda por hacer en el tiempo que les queda en el Gobierno, que es poner todos los medios necesarios para que la reforma entre en marcha, y hacerla con consenso, porque ustedes han firmado acuerdos con sindicatos que me merecen todo nuestro respeto, por supuesto, pero han dejado de lado a algunos sindicatos que son los mayoritarios en el sector de la Justicia, y con los que no están contando.

Tendrán que contar con todo el apoyo de los grupos políticos, de los sindicatos, de los operadores jurídicos, para hacer una reforma de la Oficina Judicial que merezca la pena y, sobre todo, que sirva para lo que todos queremos, que es tener una justicia más ágil y que cambie a un modelo estructural que viene de hace dos siglos.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Rojas, muchas gracias.
Señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Señora Presidenta, señor Rojas.

Mire, nadie ha dicho nunca, cuando se ha planteado todo lo que está relacionado con la nueva Oficina Judicial, que la puesta en marcha de esta nueva Oficina Judicial iba a ser una tarea fácil. Es un nuevo modelo organizativo, dentro de la Administración de Justicia

de nuestra Comunidad Autónoma, que requería un tiempo, que requería la complicidad, que requería la participación de todos los operadores judiciales de nuestra Comunidad Autónoma: magistrados, secretarios, fiscales, funcionarios, sindicatos, etcétera.

Yo no sé con los operadores que usted ha hablado; habrá hablado con los operadores suyos, habrá hablado usted con los suyos. Yo he visitado, a lo largo del tiempo que llevo asumiendo las responsabilidades como Consejero de Gobernación y Justicia, con todos los Presidentes de las audiencias provinciales de nuestra Comunidad Autónoma, con todos los decanos de los jueces de cada una de las provincias, con los fiscales, con los secretarios, con los procuradores, con los abogados... Es decir, he hablado con todos los operadores judiciales de nuestra Comunidad Autónoma, en un diálogo sincero, cercano, leal. Y en todos he encontrado una posición que no tiene absolutamente nada que ver con lo que usted acaba de decir. Por eso he dicho que habrá hablado usted con los más cercanos a usted, con los más suyos a usted. Porque yo, sinceramente, en ese sentido, no he percibido, a lo largo de ese tiempo que he hablado... Y mire que he hablado en estos meses con muchos magistrados, con muchos jueces... Y todos tienen una coincidencia en común, un denominador común, que es que, efectivamente, esta es la apuesta fuerte para tener una justicia, en Andalucía, cercana, ágil, eficaz, moderna. En esos objetivos que ustedes y nosotros, y yo creo que la mayoría, convenimos y coincidimos.

Esos son los que me dicen a mí todo. Y, además, lo plantean desde la posición de que, efectivamente, esto va a tener un período de tiempo largo para poderlo resolver. Se requiere, indudablemente, un nuevo modelo, un modelo que rompa con los modelos anteriores; por tanto, requiere su esfuerzo, su comprensión, el compromiso por parte de todos los operadores judiciales para poner en marcha esta idea.

Mire usted, la implantación de este sistema informático y de comunicación electrónica —que es lo que usted me pregunta— no se hace en cinco minutos. Esto no es un huevo que se echa a freír, sino que exige una adecuada ordenación mediante el aseguramiento de la compatibilización e integración de los distintos sistemas. Les recuerdo, además, la exigencia de cumplir el test de compatibilidad que viene determinado por todas las comunidades autónomas, el Ministerio y por el Consejo General del Poder Judicial.

Se trata de un proceso, como he dicho, complejo, que requiere el diseño previo de esquemas de tramitación de los distintos procedimientos, siendo esencial la orientación que nos van dando los operadores judiciales y su plasmación de forma coordinada en las correspondientes herramientas

informáticas, de tal manera que sean compatibles todos estos sistemas procesales del Ministerio y otras comunidades autónomas. En eso consiste la interoperabilidad.

Usted da a entender, parece que da a entender que esto es un proceso que se tenía que haberse hecho en dos días. Y para ello hemos empezado a trabajar y hemos constituido el pasado año, cuando se aprobaron las leyes de las reformas procesales, un grupo de trabajo con magistrados y secretarios, integrado por más de cincuenta personas, con la finalidad de conseguir la adaptación de fondos documentales de nuestro sistema de gestión procesal Adriano, que ha estado trabajando durante un período de tiempo importante con nosotros, entre nosotros, y que ha generado cerca de seis mil documentos, haciendo una revisión de los mismos y proponiendo unos nuevos modelos. Y en esa tarea seguimos centrándonos ya en el diseño de concretos proyectos de servicios comunes procesales, que son la base de la nueva Oficina Judicial. Esto es lo que está haciendo la Consejería de Gobernación y Justicia.

Y, por otro lado, la ley es muy clara...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Consejero...

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Termino, señora Presidenta.

La Ley Orgánica del Poder Judicial, instituye la competencia del Consejo General del Poder Judicial para la aprobación previa de los programas y las aplicaciones informáticas que se utilicen en la Administración de Justicia, y para garantizar la compatibilidad de tales programas y la aplicación, en orden a asegurar su comunicación e integración. Esa es nuestra responsabilidad.

Señor Rojas, yo, como Consejero de Gobernación, hago todo lo contrario de lo que usted dice, asumo mi responsabilidad, asumo mi responsabilidad, no le tengo ningún reparo en ese sentido. Y yo creo sinceramente que hay una coincidencia entre los operadores judiciales de nuestra Comunidad Autónoma con la Consejería de Gobernación y Justicia, y con todas aquellas personas que trabajan en esta área, que llevamos y estamos en el buen camino para conseguir, precisamente, ese objetivo de ese nuevo modelo de organización que nos ofrece la nueva Oficina Judicial.

Nada más, y muchas gracias.

8-10/POC-000730. Pregunta oral relativa al Juzgado de Instrucción número 8 en Córdoba y guardias de 24 horas

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al Juzgado de Instrucción número 8, en Córdoba, y guardias de 24 horas. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta.

Consejero, lo que yo quiero preguntarle hoy aquí, en la Comisión de Justicia, es sobre el Juzgado número 8 de Instrucción del Partido Judicial de Córdoba. Pregunta que el tiempo ya se han encargado de contestar.

Esta pregunta fue formulada el 4 de octubre de 2010, y el tiempo la ha contestado, y la ha contestado de la manera que apuntaba en la exposición de motivos de la pregunta. Porque en el mes de septiembre empezó a cundir en la ciudad de Córdoba la posibilidad de que la Junta de Andalucía, de que su consejería, pidiera una moratoria para la puesta en funcionamiento de este juzgado, por falta..., por problemas presupuestarios y por problemas también de espacio y de sitio para ubicar este Juzgado de Instrucción número 8.

Por lo tanto, el tiempo ya nos lo ha contestado, y ya sabemos que ustedes, efectivamente, han solicitado esta moratoria y que la fecha prevista para la puesta en funcionamiento del juzgado es antes del 30 de junio de 2011. Esta petición de moratoria no solo ha afectado al juzgado número 8 del Partido Judicial de Córdoba, sino que ha afectado también al de Vigilancia Penitenciaria número 10 de El Puerto de Santa María, al número 5 de Primera Instancia de Ayamonte, al número 2 de lo Penal de Motril, al número 5 de Primera Instancia e Instrucción de Linares, al número 8 de Primera Instancia de Marbella y al número 5 de Primera Instancia de Fuengirola.

Quiero decir esto porque esto es un ejemplo, un ejemplo muy claro, de los recortes, de las reprogramaciones que ustedes negaron y que aquí están, en servicios fundamentales, como es la administración de justicia, y en tantos otros, como están haciendo en educación, en sanidad, etcétera.

Pero a mí, señor Consejero, me gustaría, con ocasión de esta pregunta que el tiempo ya me ha contestado, me gustaría que nos dijera si tienen intención de poner, inmediatamente después de que se ponga en funcionamiento el Juzgado número 8 de Instrucción en el

Partido Judicial de Córdoba, sí que hay intención de poner en marcha el servicio de guardia de 24 horas en el partido judicial de Córdoba. Porque, como usted sabe, la reivindicación del número 8 de Instrucción es, sobre todo y fundamentalmente, para que Córdoba pueda disponer de un servicio de guardia 24 horas, que es lo que se merece por la cantidad de asuntos que se están tramitando en la actualidad. La ciudad de Córdoba —y es una petición unánime de sindicatos y de todo el sector profesional de justicia— necesita un servicio de guardia 24 horas.

Señor Consejero, tiene usted la posibilidad de ganar un poco de la credibilidad que ha perdido su Consejería, y usted personalmente, en la ciudad de Córdoba, por tantos y tantos incumplimientos acumulados a lo largo del tiempo. La Ciudad de la Justicia, señor Consejero, le pesa a usted y a los que le han precedido en su cargo de una manera muy importante en la ciudad de Córdoba. Insisto, tiene usted la posibilidad de ganar un poquito de la credibilidad perdida, y que nos diga sinceramente si en el momento en que se ponga en funcionamiento el número 8 de Instrucción del Partido Judicial de Córdoba tiene la intención de poner el servicio de guardia 24 horas, y no la otra posibilidad que tienen, pero que no es la adecuada para las necesidades de Córdoba. Córdoba no se va a conformar con el sistema actual, más un segundo juzgado para refuerzos o para incidencias; necesita un juzgado de guardia 24 horas.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Botella.

Tiene, a continuación, la palabra el señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Bueno, señora Botella, perdóneme usted, me hace usted, en una pregunta, tres o cuatro preguntas, que yo quiero centrarme en lo que me..., aunque yo alguna cosa le podré decir en alguna cuestión que usted me ha planteado.

Bueno, usted está reconociendo que, efectivamente, esta pregunta no ha lugar en este momento, porque sobre esa pregunta ya hemos actuado desde la Consejería de Gobernación, y quiero recordarle lo mismo que le he dicho a su compañero, cuando nos encontramos en esta Consejería con la responsabilidad de poner en marcha los nuevos juzgados, y teniendo en cuenta la situación económica y las dificultades, no lo he negado, en otras ocasiones, en alguna comparencia o en alguna pregunta, he respondido sin ningún

tipo de problema, sin ningún tipo de problema, a esa pregunta, porque así tiene que ser, y hay que asumir esa responsabilidad. Y yo le puedo decir que yo no estoy en ninguna carrera para ganar legitimidad ni para ganar credibilidad, ni yo estoy dedicado a mejorar mi imagen. No estoy dedicado a eso. Yo estoy dedicado a gestionar una responsabilidad que el Presidente de la Junta me ha dado como Consejero de Gobernación y Justicia. Y nos encontramos con una situación en la que económicamente no podíamos nosotros abordar un acuerdo conseguido entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, y le planteamos al Ministerio..., al Consejero General del Poder Judicial una nueva orden que nos permitiera a nosotros ajustar ese compromiso, de todos esos juzgados a los que nos habíamos comprometido, en realizarlo en dos tiempos, en dos tiempos. Y lo hemos puesto en marcha antes del 31 de diciembre aquellos a lo que nos habíamos comprometido, y ya están funcionando... No solamente lo hicimos nosotros, no solamente lo hizo la Comunidad Autónoma de Andalucía, no solamente la Comunidad Autónoma de Andalucía tenía dificultades económicas para poner en marcha esos nuevos compromisos, esos nuevos juzgados, sino que también otras comunidades autónomas, como Madrid, como la de Valencia, como la de Canarias, también habían solicitado esa nueva orden del Ministerio para buscar, precisamente, una respuesta adecuada a la prioridad económica. Por lo tanto, en ese sentido, ahí está el compromiso, hemos cumplido antes del 31 de diciembre a lo que nos habíamos comprometido, los juzgados ya están funcionando en cada uno de los sitios, y a partir..., desde el 1 de enero al 30 de junio, que era a lo que nos habíamos comprometido en la otra parte, donde está incluido el Juzgado número 8 de Instrucción del Partido Judicial de Córdoba, antes del 30 de junio estará también funcionando. Es decir, el resto de lo que quedaba para cumplir ese objetivo que nosotros, o ese compromiso que teníamos cerrado con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con el Ministerio de Justicia.

Usted ha planteado —no sé si es procedimental, Presidenta—, usted ha planteado el fracaso en relación con el tema de la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Mire, yo no he obviado las preguntas que se me han hecho en ese sentido, ni por parte de los grupos políticos de la oposición ni por parte de los medios de comunicación. Yo he dicho lo que tengo que decir como responsable, ahora, de la Consejería de Gobernación y Justicia. Estamos trabajando en ese sentido, y yo espero poder impulsar definitivamente, pendiente de algunas cosas que hay que gestionar desde el punto de vista... Le hubiera pasado a usted también si hubiera estado aquí, lo mismo, lo que me está pasando a mí como Consejero de Gobernación y Justicia, seguramente le hubiera pasado igual a otro consejero de Gobernación y Justicia de otro partido político, del PP o de cualquier partido, porque tiene sus

dificultades, desde el punto de vista administrativo, en un momento económico como el que tenemos, y también de algunas cuestiones que están pendientes, pero que yo espero que esto podamos tenerlo resuelto de inmediato y podamos presentar ante la sociedad de Córdoba el acuerdo, el pliego de condiciones por el cual vamos a empezar a poner en marcha la Ciudad de la Justicia de Córdoba. Por lo tanto, bueno, yo creo que... Y, en relación con lo que me plantea, la necesidad de poner en marcha el juzgado de guardia de veinticuatro horas, yo quiero recordarle a usted que esto tiene que ser motivado por un acuerdo, y que tiene la responsabilidad —y vamos a poner las cosas en su sitio, cada uno que asuma su responsabilidad—, depende del Consejo Territorial del Poder Judicial, que tiene que poner en marcha, precisamente, un juzgado de guardia las veinticuatro horas. Si al final se decide eso, indudablemente tendremos la respuesta adecuada a lo que usted me plantea también en ese sentido, pero no es una responsabilidad de la Consejería.

8-11/POC-000089. Pregunta oral relativa a las nuevas incorporaciones de organismos al sistema de emergencias 112 de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a las nuevas incorporaciones de organismos al sistema de emergencias de Andalucía del 112.

Tiene la palabra el señor Vaca Carrillo.

El señor VACA CARRILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la Junta de Andalucía está estableciendo políticas y estrategias de emergencias, con la convicción de incorporar los organismos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Andalucía a modernas aplicaciones informáticas. Y es, por tanto, que el sistema de emergencias 112 de Andalucía es un servicio público, un servicio que, a través de un número de teléfono único —el 112—, atiende claramente a situaciones de emergencia en materia sanitaria, en extinción de incendios y salvamento, en seguridad ciudadana y, por tanto, también en protección civil. Un modelo que pretende claramente favorecer la coordinación entre los servicios y organismos que intervienen en la resolución de emergencias, de las que, gracias al

aprovechamiento de las nuevas tecnologías, ha logrado una racionalización y la optimización de los servicios de emergencias, y, como claro compromiso, mejorando la respuesta a los ciudadanos.

Y es un sistema del que hay que destacar a todos y a cada uno de los profesionales que componen este servicio de emergencias, y la plantilla, como no puede ser de otra manera, de teléfono único de emergencias, en el que, en Andalucía, en menos de dos minutos, da y ha logrado definir cuál es la emergencia y activar los operativos necesarios para atajarla en el menor tiempo posible, y, como digo, en menos de dos minutos.

Del mismo modo, hay que marcar, como no puede ser de otra manera, las actuaciones que, en este sistema, están poniéndose en marcha como nexo de coordinación entre los distintos cuerpos que intervienen en una emergencia, con el simple objetivo de beneficiar a los ciudadanos andaluces, desde la absoluta seguridad de dar respuesta a esa situación de emergencia y de alarma que se puede ocasionar en cualquier momento en nuestra Andalucía.

Por tanto, con el objetivo de dar mayor agilidad y capacidad de respuesta a las demandas de los ciudadanos, la Junta de Andalucía está incorporando, en los organismos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Andalucía, una aplicación informática en la que se dispone de una conexión directa, vía telemática, al teléfono único de emergencias. Y es, por tanto, señor Consejero, por lo que le formulo la pregunta: ¿Cuáles han sido las nuevas incorporaciones, a lo largo del año 2010, al sistema de emergencias de Andalucía del 112?

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—*[Intervención no registrada]*... Con ello estamos consiguiendo optimizar la gestión de las situaciones de este tipo con una mayor rapidez, eficacia y, sobre todo, la coordinación de todos los agentes implicados. Esta integración se hace a través de una moderna aplicación informática, mediante la cual dispone de conexión directa al teléfono único de emergencias. Además, cada organismo tiene acceso directo y simultáneo a las medidas que toman el resto de los operativos ante una emergencia, para actuar de forma complementaria y coordinada. Ello facilita una mayor agilidad y capacidad de respuesta a las demandas de

los ciudadanos. Supone avanzar en la optimización de los tiempos de respuesta.

Han sido 12 los organismos incorporados a lo largo de 2010, y, con ellos, podemos afirmar, a día de hoy, que ya son un total de 116 los incorporados a la nueva implantación informática. Prácticamente todas las instituciones se han sumado al sistema. Para ello, la Consejería de Gobernación proporciona tanto los terminales informáticos como la formación necesaria, para su uso y funcionamiento, a los profesionales que lo van a utilizar, así como un servicio permanente de consulta ante posibles incidencias técnicas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Vaca, dispone usted de dos minutos. ¿Quiere utilizarlos?

Suya es la palabra.

El señor VACA CARRILLO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, muchas gracias por la información, y siempre recibirá, y, como usted ha hecho referencia, conocemos fielmente, y este diputado que le habla, en la provincia de Cádiz, hemos visto cómo la atención directa del sistema de emergencias de Andalucía 112 ha dado una respuesta clara y contundente en los momentos difíciles que, por causa de las lluvias acontecidas a lo largo de este año, se han producido en la cuenca del Guadalete y en la cuenca del Guadarranque. Y es, por tanto, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista considera de gran importancia la incorporación de estos nuevos 12 organismos a lo largo del año 2010, y la incorporación casi plena de todas las corporaciones y, por tanto, de todos los cuerpos a un sistema que viene a dar respuesta clara y contundente a las emergencias de los ciudadanos y, por tanto, a dar respuesta a unos sistemas de emergencia en los que los principales beneficiarios serán los ciudadanos. Y en los que, como usted ha hecho referencia, señor Consejero, se dará respuesta en el menor tiempo posible, con los mayores recursos posibles.

Es, por tanto, que siempre recibirá por parte de este grupo parlamentario y de este diputado el apoyo y el aliento del trabajo bien hecho y, sobre todo, de la respuesta inmediata en los momentos de emergencia como los vividos en la provincia de Cádiz a lo largo de las lluvias.

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero.

8-11/POC-000090. Pregunta oral relativa al nuevo Ayuntamiento de Salteras, Sevilla

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vaca Carrillo.

A continuación, iniciamos la última pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al nuevo Ayuntamiento de Salteras, y para formularla tiene la palabra el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes.

Señor Consejero, junto con las políticas de seguridad pública a las que se acaba de referir la anterior pregunta, la otra gran vertiente del área de Gobernación, adscrita a la Consejería de la que usted es titular, es la de Administración local. La pieza, digamos, estelar, del Plan de Cooperación Municipal y de todas las políticas de apoyo a las Administraciones locales es, qué duda cabe, el Fondo de Nivelación Incondicionado que instrumentaliza la Ley 7/2010, que el año pasado se aprobaba en esta Cámara, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, pero que, como digo, fija o establece un fondo incondicionado que ha crecido extraordinariamente —un 210%, en este ejercicio, con respecto al anterior—. Pero conviven con el Fondo de Nivelación Incondicionado otras políticas de apoyo a las corporaciones locales, a través del Plan de Cooperación Municipal, que también ha crecido significativamente en 2011, y que permite, por ejemplo en este caso —que es por lo que se interesa el Grupo Socialista y, en mi caso, yo como diputado sevillano—, por la que permiten..., bueno, pues que nuevas infraestructuras que mejoran la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos en los municipios puedan ver la luz, como esta, que se inauguraba el pasado 27 de enero en el municipio sevillano, aljarafeño, de Salteras, y respecto de la cual lo que queríamos saber en la tarde de hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, es exactamente en qué ha consistido la colaboración de la Junta de Andalucía en la cofinanciación, o financiación, de esa obra, y la valoración que se hace al respecto de las nuevas instalaciones que usted mismo pudo comprobar ese 27 de enero.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez Vidal.

Señor Consejero.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

—Bueno, señor Martínez, la valoración de la Consejería de Gobernación es una valoración muy positiva. Yo he tenido la oportunidad, a lo largo del tiempo que llevo como responsable de la Consejería de Gobernación y Justicia, de vivir directamente todo el gran esfuerzo que están haciendo muchos alcaldes y alcaldesas de nuestra comunidad autónoma por construir nuevos edificios municipales, por reformar y mejorar muchos edificios de ayuntamientos, con lo cual, indudablemente, es un acierto que así sea, porque está claro que se consigue mejorar un servicio público importante donde acuden todos los días muchos ciudadanos y ciudadanas de cada uno de nuestros pueblos y se encuentran con instalaciones modernas, dignas, y, además, también, al mismo tiempo, mejora, con ese esfuerzo presupuestario de los ayuntamientos y otras administraciones, a través de la cooperación municipal, mejora también la calidad de trabajo de los funcionarios y funcionarias que están en cada uno de estos edificios una vez que se reforman o que se construyen nuevos, ¿no?

La nueva sede del Ayuntamiento de Salteras, como usted bien dice, recientemente inaugurada, ha supuesto una inversión total de 1.375.000 euros, que ha sido financiada por la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento y la Diputación en el marco de un convenio para la construcción de dependencias municipales firmado a finales del año 2007. Ahí, en ese sentido, lo que se pone en valor y se evidencia es, precisamente, la importancia que tiene la cooperación entre las distintas administraciones para resolver conjuntamente problemas que se les plantean a los ayuntamientos, que por sí solos no tendrían recursos desde el punto de vista financiero para poderlo hacer solo con los recursos de su presupuesto, sino que, vía el convenio y acuerdo entre las distintas administraciones, se pueden dar respuestas, precisamente, a esos problemas que tienen los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma.

La Junta de Andalucía ha contribuido con 520.000 euros, de esos 1.375.000, que supone un 38% del total, mientras que el Ayuntamiento aporta un 59% y la Diputación el 3% restante. Es un edificio que yo creo que responde a las necesidades del Ayuntamiento de Salteras. Tiene una superficie total de 852 metros cuadrados, y útiles 652 metros cuadrados, distribuida en dos plantas, con un patio y una zona ajardinada de 130 metros cuadrados, y acogerá a una buena parte de las delegaciones municipales, como la alcaldía, la secretaría general, intervención, delegación de hacienda y medio ambiente, la agencia de desarrollo local, obras y servicios, despacho de los concejales, etcétera. Se prevé, en un futuro, habilitar una sala para los plenos del Ayuntamiento. El número de empleados actuales del Ayuntamiento de Salteras es de unas veinte personas,

pero se puede albergar un incremento del 50% más en este edificio nuevo del Ayuntamiento de Salteras.

Ello supone, como he dicho al principio de mi intervención, un claro beneficio, no solamente para los ciudadanos y ciudadanas de Salteras, que han visto mejorado, precisamente, el edificio de su ayuntamiento, con lo cual mejora también la calidad de vida de estos ciudadanos, porque, a través de un edificio de estas características, de las mejoras producidas en el propio edificio, se les facilita las gestiones que pudieran necesitar y realizar, ya que concentra una serie de áreas importantes en el propio edificio municipal sin tener que hacer ningún tipo de desplazamiento, como ocurría antes de la inauguración del Ayuntamiento de Salteras.

Quiero reiterar que estas actuaciones se enmarcan dentro de las líneas de ayuda, de la colaboración, de la cooperación que tiene la Consejería de Gobernación y Justicia a las infraestructuras locales, con una clara voluntad política de ayudar y cooperar con los ayuntamientos de Andalucía. Creo, sinceramente, que estas políticas son las que verdaderamente agradecen nuestros ciudadanos y ciudadanas, que viven... Y agradecen, además, de una manera importante. También he tenido ocasión de poderlo comprobar la alegría que les da a los ciudadanos y ciudadanas de los pueblos cuando inauguran ese edificio municipal, donde acuden, como ustedes saben, por ser, precisamente, la institución más cercana, acuden, incluso a diario, a plantearle al Gobierno municipal, a sus alcaldes, a sus concejales, problemas, aunque no sean de competencia de los ayuntamientos, porque consideran que son sus alcaldes y sus concejales los que tienen que empezar a resolver esos problemas que tienen, y, por lo tanto, es muy importante que, cuando un ciudadano o una ciudadana de uno de nuestros 771 municipios pequeños, medios y grandes de Andalucía acuda, lo haga, precisamente, a un edificio digno, a un edificio donde el trabajo de los profesionales se pueda hacer con mucha dignidad en cada una de las renovaciones, de las reformas y de las construcciones de nuevos edificios de carácter municipal.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta. Con suma brevedad.

Compartiendo cuanto ha expresado el Consejero, frente a la deslealtad institucional y al uso partidario de las instituciones, pues la cooperación institucional.

Los saltareños y saltareñas verán mejorado su servicio, y la capacidad de interrelación con su ayuntamiento, gracias a esta obra, que se ha financiado, en una buena medida, por las instituciones autonómicas, por la Junta de Andalucía y por la Consejería de Gobernación. Y todo ese manido discurso del abandono de las corporaciones locales, al que nos tiene acostumbrados la oposición en esta Cámara, queda en descrédito a la vista de actuaciones como esta y muchísimas otras.

Estamos hablando de un municipio pequeñito —no es un municipio muy grande, no es una inversión muy costosa—; pero que, en la vida de ese municipio, y en aras de lo que es la cohesión territorial, obras como estas son muy bienvenidas por la ciudadanía, y, desde luego, en ella es en la que, por parte del Grupo Socialista, vamos a estar interesados en lo sucesivo.

Nada más y muchas gracias, señor Consejero.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Hacemos un breve receso para despedir al Consejero, e iniciamos después las proposiciones no de ley.

[Receso.]

8-10/PNLC-000412. Proposición no de ley relativa a inundaciones en la ciudad de Écija, Sevilla

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Reanudamos la Comisión.

A propuesta del Grupo Socialista se altera el orden de las proposiciones no de ley en Comisión, y comenzaremos debatiendo la relativa a las inundaciones en la ciudad de Écija, Sevilla, propuesta por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Para defender la misma tiene la palabra su portavoz.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, es que no sabía si se había cambiado o no.

Bueno, decir que las inundaciones, que desgraciadamente con tanta frecuencia se producen, casi como

un rito, cada año en la ciudad de Écija —y nosotros, que vivimos cercanos las conocemos también—, pues son un cuento eterno y una especie de rito que se reproduce cada año. Y si fuera un rito litúrgico sin otra trascendencia, pues, no pasaría nada. El problema es que ese rito conlleva pérdidas económicas muy cuantiosas. Lleva, incluso, a que en algunos momentos de algunas de estas inundaciones haya habido peligro para la vida de los ciudadanos, y, por supuesto, pérdida de enseres, daños en las viviendas, daños en los negocios, etcétera.

Nosotros planteamos que, después de tantísimos años —como este tema lo conocemos desde siempre, se puede decir— y que la Administración antigua o el antiguo régimen no lo hubiera solucionado, aunque también hubo en el antiguo régimen inundaciones y hubo promesa de solucionarlo, pero no se solucionó; pero ahora en la etapa actual, en los 30 últimos años de democracia, nos parece que se tendría que haber dado una respuesta. Y ni Madrid ni Andalucía han dado la respuesta que esta situación merece.

Nosotros pensamos, desde Izquierda Unida, que hay una vieja reivindicación en la zona, en Écija y en la zona, que es una vieja promesa que se ha incumplido, que es el levantamiento de la presa en San Calixto. Nosotros pensamos que sería un magnífico regulador del río en esa zona, y, en concreto, evitaría, por una parte, las inundaciones en Écija, y por otro —una cosa también importante—, podría poner en riesgo alrededor de cincuenta mil hectáreas. Por tanto, se matarían dos pájaros de un tiro: por una parte, estaríamos fomentando la agricultura con riego, que es la única que se va a sostener en el futuro, y la ganadería; y, por otra parte, podríamos regular el río. Y con otro tema, que es que cuando el único regulador serio que hay, que es el Iznájar, cuando al Iznájar le sobra agua y tiene que soltar agua porque necesariamente tiene que tener una cuota de seguridad, pues, eso también ha provocado, a veces sin llover demasiado en la zona, ha provocado inundaciones en Écija y en la zona de influencia del río Genil.

Por tanto, nosotros planteamos que esta obra, que ha figurado incluso en los planes, en distintos planes, pero que siempre se ha retrasado, sin que se diera explicación, se retomara en serio de cara al futuro.

También se ha reclamado mucho, y se ha prometido, pero tampoco se ha cumplido, que es el tema del dragado del río desde el puente de la autovía hasta el Puente de Hierro. Nos parece que este dragado del río también facilitaría mucho que el paso del agua por esta zona, porque el río tiene fango y está muy alto —a veces está más alto que muchas calles de Écija—, nos parecería que sería muy importante que este río se hubiera dragado, porque además no tiene otros efectos negativos en ningún sentido, ni desde el punto de vista del medio ambiente ni desde

el punto de vista de dañar a ningún cultivo agrícola ni a ninguna otra cosa —no estamos en la polémica que pasa con el río Guadalquivir y los arroceros—. Aquí no hay ninguna polémica, y aquí lo que tiene que haber es voluntad política, medios técnicos y económicos como para que ese dragado del río se produzca definitivamente.

El otro elemento además del río Genil, el otro elemento que ha provocado también de manera histórica las continuas riadas en la zona de Écija y sus alrededores, es el tema del arroyo de Argamasilla.

Este es un arroyo que se hizo en su tiempo, muy insuficientemente; atraviesa justo todo el centro de la ciudad. Yo he tenido la oportunidad de verlo —bueno, lo conozco, porque vivo a 20 kilómetros de Écija— y, claro, es que ese..., aunque esté limpio, que esta vez no estaba porque también es muy difícil limpiarlo, porque no tiene los medios técnicos para limpiarlo en condiciones, se debe tener limpio siempre, y eso lo debe hacer sobre todo la Agencia Andaluza del Agua, antes Confederación, que debía tener eso previsto siempre, al menos antes de las lluvias, y este arroyo también ha creado muchísimos problemas. Y ahora ya sé que se está haciendo, yo he estado visitando las obras, el desvío. Pero a los técnicos que preguntamos nos dicen: «Se puede tardar entre dieciocho y veinticuatro meses». Y, claro, dieciocho o veinticuatro meses significa que, durante dos años, vamos a tener problema con ese arroyo; el desvío que sería el arreglo definitivo del problema del arroyo de Argamasilla.

Yo creo que habiendo dinero, hay capacidad técnica como para que se aligeren estas obras, y eso es lo nosotros pedimos desde Izquierda Unida, porque creo que es también un tema fundamental.

Y también hay un problema ahí, que parece que no sé si es problema de competencia o que también ha retrasado el tema, es el tema de la terminación y puesta en funcionamiento de los colectores, que parece que si les corresponde a unos, que si le corresponde a otros. Y yo digo que por uno o por otro, la casa sin barrer. Y nos parece que ese tema también se tendría que, desde la Administración y desde aquí, desde el Consejo de Gobierno, pues también instar a las partes implicadas para que este tema se retome y se haga con urgencia. La restauración del río y la delimitación de su cauce, creemos que también sería una solución bastante definitiva.

Y una queja, que las veces que hemos estado por allí nos lo plantean. Yo sé que la Administración es lenta, lo sé por propia experiencia, pero, claro, a la gente, sobre todo que son mucha gente con pocos medios económicos, que le afecta a su casa, a sus muebles o a su pequeño negocio, que son normalmente negocios familiares, se les dice o se les promete que se le va a dar un dinero, que a lo mejor le llegará el dinero, pero tarda tanto el dinero

que cuando llega, a lo mejor, ya es tarde, ya hay cosas que son tardes. Porque el pequeño negocio si no ha recibido el dinero para reponerlo rápidamente, pues se ha ido a la ruina, ha perdido la clientela, y ya el dinero no le sirve de nada, le sirve como un apagafuegos, pero, desde luego, cuando ya no da el efecto necesario y oportuno.

En definitiva, nosotros lo que planteamos, como gente cercana que conocemos muy de cerca la realidad de la comarca de Écija, con la que además tenemos muy buenas relaciones, incluso Ayuntamiento, pues lo que nosotros planteamos es que, bueno, los puntos que planteamos en nuestra proposición no de ley, que creemos que son razonables, que no contradicen en absoluto ninguno de los intentos de actuaciones que allí se están haciendo, y esperemos que todos los grupos lo apoyen.

Creemos que no hay ninguna cosa..., incluso el punto 3, que me decía que podía haber alguna dificultad, por parte del Partido Socialista, así a micrófono cerrado, que como es el dragado del río, es la restauración, es la recuperación de los azudes o es la creación de un bosque en la rivera... Esto ha sido consensuado un poco por diputación. O sea, no es una cosa partidista, es una cosa de antigua confederación, del Ayuntamiento de Écija... O sea que es una cosa que creemos que es también... Yo creo que no se tendría que hacer ningún parche más en Écija, sino hágalo definitivamente de una vez, con... Porque ya bastante han padecido. Yo creo que ya el propio sufrimiento de la gente y de la población de Écija merece..., y, bueno, y de los gastos que suponen y los peligros que representan, pues, digo, merece que este tema se solucione definitivamente.

Y, cuando yo presento esta iniciativa aquí, pues la intención que traemos no es la pelea política, porque yo creo que hay temas en que no hay que pelearse, sino arrimar el hombro; este sí que es un caso, en la crisis, cada uno tiene una manera de salir de la crisis, pero en el tema de este, creo que hay coincidencia técnica y coincidencia política, y lo que hace falta es que se arregle. Y yo creo que aquí, tanto PSOE como PP, debieran votar favorablemente, porque lo que estamos es empujando a que esa solución llegue definitivamente.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Tiene a continuación la palabra el señor Martínez... ¿De mayor a menor, o de menor a mayor?

Perdón, la señora Reyes Ruiz.

La señora REYES RUIZ

—Gracias, Presidenta.

Lo que está claro es que las inundaciones en Écija, como en otros municipios andaluces, no se han debido solo a una causa: a las lluvias caídas, sino que ha jugado un papel muy importante otros factores, como es la más absoluta inoperancia del Gobierno andaluz y a sus reiteradas promesas incumplidas y a la falta de previsión.

Señores diputados, es una muestra más de la total dejadez a la que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene sometido a un gran número de pueblos andaluces; a la infinita falta de consideración de los responsables del Gobierno con los vecinos, en este caso de Écija, permitiendo que estas inundaciones se repitan. No era este último mes de diciembre la primera vez que ocurrían estas inundaciones, han sido seis inundaciones las que han sufrido los vecinos de Écija, y cinco de ellas debido, directamente, a la falta de limpieza del arroyo de Argamasilla.

No se puede tolerar esa falta de previsión de los que tienen que ser los garantes de la tranquilidad y de la seguridad de los ciudadanos andaluces. Y son ustedes mismos los que lo admiten; son algunos miembros de su ejecutiva regional los que han dicho, en alguna ocasión, en estos días, que las inundaciones en Écija han ocurrido por la falta de inversiones realizadas, y que una muestra de estas inundaciones era esa falta de inversiones, que han sido, a todas luces, insuficientes.

Señores diputados, no podemos tener a los vecinos de Écija pendientes del cielo cada vez que caen dos gotas.

Desde el Partido Popular entendemos, y así lo hemos dicho en numerosas ocasiones, que es necesario una revisión de los protocolos de seguridad para los desembalses; que es necesario actualizar los puntos de riesgo por inundaciones; que es necesario actuar con relación a la limpieza periódica de los ríos, en este caso del arroyo de Argamasilla. Porque lo que es evidente es que los problemas ocurridos en Écija, en este pasado mes de diciembre, tienen que ver con el agua caída, pero también tiene mucho que ver con los incumplimientos reiterados de las inversiones, en definitiva, con el desprecio de los responsables del Gobierno de la Junta hacia los vecinos de Écija. Y la prueba evidente es que hace unos días —este fin de semana pasado— cayeron 60 litros por metro cuadrado. En este caso no se sufrieron inundaciones en el municipio de Écija, porque el arroyo de Argamasilla está limpio, como debió y debe estar siempre. Por cierto, al día de hoy solo han llegado a Écija 100.000 euros desde la Diputación Provincial para hacer frente a los destrozos producidos por las inundaciones; los daños producidos ascienden, señores diputados, a

23 millones de euros. Eso sería también importante que los responsables políticos de la Administración autonómica lo tuvieran en cuenta.

Nada más.

El señor VACA CARRILLO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Reyes Ruiz.

Y ahora sí, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Ciertamente, durante el mes de diciembre pasado la ciudad de Écija, de la que yo soy natural, ha sufrido varias inundaciones provocadas, una de ellas, por el desbordamiento del río Genil en la madrugada del día 6 al 7 de diciembre, instante en el que ese río, que es el principal afluente del Guadalquivir, alcanzó unos niveles históricos, con unos máximos..., una altura de 7,37 metros y un caudal de 1.130 metros cúbicos por segundo, y las restantes, por el desbordamiento del arroyo del Argamasilla, que atraviesa, soterrado, de oeste a este la ciudad. Pero hay que precisar algunas cosas porque, si no, se puede dar una idea, una imagen, que no es la que se corresponde con la realidad.

Es comprensible que estos hechos hayan sido noticiables y, por supuesto, es totalmente comprensible la frustración de los vecinos, su indignación, y quiero mostrarles en este momento, y en sede parlamentaria, una vez más, mi solidaridad, la del Grupo Municipal Socialista, la de la Agrupación Socialista de Écija y la del Grupo Parlamentario Socialista, al que represento en este debate. Pero, como les decía, desde 1997, con algunas incidencias en el año pasado, o algunas incidencias importantes en 2009 y en 2010, en Écija no habíamos tenido ninguna situación de estas características. Y hay que recordar, porque parece que esto se pasa por alto, que lo que ha resultado afectado... Claro, las imágenes pueden ser muy efectistas, los titulares pueden ser muy sensacionalistas, incluso, pero la realidad es que lo que ha resultado afectado del casco urbano, aparte del enclave de Isla del Vicario, que está situado aguas debajo de lo que es el casco urbano propiamente dicho, es un 25% o un 30% del casco de la ciudad, que es mucho, que es mucho, y han sido muchas las familias afectadas, pero no estamos hablando de que Écija estaba sumergida, como parece que algunos han pensado, durante todo el mes de diciembre.

Y hay un dato importantísimo, que se minimiza: ha hablado la señora Reyes de dos gotas. Bueno, yo no sé si usted llama, a este pico que se puede ver aquí, dos

gotas —no sé si en cámara se podrá ver esto bien—. Estamos hablando de que, en el mes de diciembre de 2010, en Écija han caído 293 litros por metro cuadrado en la estación más cercana, en la estación de la Agencia Estatal de Meteorología más cercana a la ciudad, que es el triple de lo que es la media en un periodo de cuarenta años, entre 1980 y el propio año 2010... Perdón, de 1970.

Entonces, vamos a tener esto muy presente porque parece ser que, si el arroyo de Argamasilla hubiera estado limpio, si aquella tal o cual obra se hubiera hecho, pues no nos hubiéramos arriado. Inundaciones hay en todos sitios. Han podido ver sus señorías cómo se han anegado extensiones grandísimas en un país del primerísimo mundo, como es Australia; ha ocurrido en Alemania; ha ocurrido en Francia; ha ocurrido en el norte de España, en Galicia, en una comunidad autónoma, como es la gallega, con Gobierno, en este caso, del Partido Popular al frente tanto del consistorio inundado como en la propia comunidad autónoma. Así que vamos a centrar exactamente las cosas, porque parece que, aquí, hasta de que llueva, hasta de que llueva tanto, tiene la culpa el Partido Socialista, según, sobre todo, el Partido Popular.

Y, miren, el protagonista, evidentemente, ha sido el río, el arroyo Argamasilla. Con respecto al Genil, se hicieron unas obras de protección y defensa de la ciudad, frente a las avenidas, que han dado una razonable respuesta. La prueba está en que, en la riada de referencia, la de 1997, el Genil alcanzó una altura de 5,82 metros y un caudal aproximado de unos 630 metros cúbicos por segundo, prácticamente con el doble de caudal, y con más de un metro y medio más, el muro de defensa y el desvío del cauce del Genil, que en su día se hizo, con un doble talud de protección en la zona de la margen izquierda del río, que es la que linda con más edificaciones de la ciudad, más ese muro de defensa al que me refería, propiamente en el casco urbano, han protegido de una manera bastante razonable la ciudad. Es cierto que hay algunas cosas que proteger, y se apuntan en la proposición no de ley del Grupo de Izquierda Unida, que les adelanto que en gran parte va a tener acogida por parte del Partido Socialista, porque, además, son cosas que están ya solicitadas a la Administración de la Comunidad Autónoma desde el propio consistorio ecijano, algunas de esas que se apuntan ahí.

Y, en cuanto a los colectores, bueno, pues ya, eso ya está ahí designada una persona que va a coordinar, uno de los técnicos más prestigiosos de Confederación, que va a coordinar, conjuntamente con la Agencia Andaluza del Agua y las demás Administraciones intervinientes, lo que es la puesta en marcha de todos estos sistemas, así como hay alguna estación de bombeo que no funcionó durante estos días, y que ya está a pleno rendimiento, como es la de La Molina, también en la zona ya inmediata al puente de hierro, ¿no? O sea, fijemos las cosas en sus exactos términos, porque usted dice

que es cercano a la ciudad, y me consta, y me consta que la frecuente, pero yo es que llevo viviendo allí desde que nací, casi cuarenta y cinco años, así que le puedo hablar con bastante propiedad de lo que ha sido este episodio. Y no es, como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, todo culpa de que no estuviera limpio el arroyo de la Argamasilla, en el cauce soterrado. Si eso fuera así, si bastara con limpiar el arroyo, pues, mire usted, entonces, la Administración de la Junta de Andalucía, esa que dice que abandona y a la que acusa de inoperancia, no estaría inmersa en una obra de..., nada menos que una inversión de 30 millones de euros, 30 millones de euros, que es lo que vale el desvío del arroyo Argamasilla y varios más.

Por cierto, el Partido Popular estuvo al frente del Gobierno de la Nación, cuando las competencias las tenía la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y no estaban transferidas a la Comunidad Autónoma, y solo hizo un anteproyecto de un estudio del proyecto de desvío, que además iba por la zona sur de la ciudad y que no agrupaba otros arroyos, no solo el Argamasilla. Estamos hablando del arroyo El Físico, del arroyo Cabrera, del arroyo San Cristóbal y del arroyo del cementerio, los cuales van todos agrupados en ese desvío, como digo, con una inversión de 30 millones de euros.

Lo cierto es que, tras las inundaciones del invierno pasado, en 2009 y primeros del 2010, se hizo un informe, en el cual se constató, a finales del mes de marzo del año pasado, de 2010, que era necesaria una limpieza a fondo del arroyo Argamasilla. La obra de desvío ya había comenzado en septiembre de 2009, pero, como usted bien aportaba, el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, aparte de esa obra, que tiene un plazo de ejecución amplio, porque es una obra de mucha envergadura, pues era necesario limpiar el cauce que discurre bajo la ciudad de los materiales que estaban ahí sedimentados. Y esa obra se hace, el plan de seguridad y de higiene, que es muy importante, porque se tienen que meter bajo tierra las personas sin saber lo que se van a encontrar, fugas de gas, averigüen ustedes lo que hay ahí, hay que cortar al tráfico en muchas vías, muchas calles de tráfico rodado, bueno, pues, todo eso se hace en mayo y se empieza la obra de forma efectiva, porque hay que seguir los procedimientos administrativos, de adjudicación de cualquier obra, pues no se puede adjudicar a dedo, como se ha sugerido en algún foro, rápido, por vía de urgencia, porque los primeros en quejarse serían, precisamente, ustedes.

Pues bien, esa obra comienza en septiembre y nos coge trabajando, no nos coge cruzados de brazos, les pilla a la Administración, a los Gobiernos local y autonómico trabajando, y no cruzados de brazos, como le cogió al Partido Popular los muchos años que estuvo al frente del Gobierno nacional y no hizo nada, ese estudio, anteproyecto del estudio previo del desvío por una zona que, además, no era la de la solución definitiva, como ahora está.

Ese argumento, esa cantinela de que si el arroyo hubiera estado limpio no hubiera ocurrido nada, el cauce soterrado me refiero, pues es totalmente indemostrable, como tal hipótesis, que no puede verificarse porque es algo que ya no puede ocurrir. Pero es que, además, científicamente es muy dudoso que fuese cierto. ¿Por qué? Porque parte de la obra de limpieza que ya se había iniciado tenía concluido un tramo importante entre la calle John Lennon, que es donde está la embocadura, y la calle Arroyo, y las primeras riadas, las primeras lluvias de los días 6, 7 y 18, el día 6, para que se hagan una idea, caen 70 litros por metro cuadrado en Écija, en aproximadamente dos horas, para que se hagan una idea de lo que llovió. Vuelven a terrar la parte que ya estaba limpia de sedimentos, rompen la embocadura y eso es lo que provoca que haya sucesivas inundaciones, algunas de muy poca consideración y otras, ciertamente, bastante importantes.

Para que se hagan una idea, la cuenca del arroyo del Argamasilla, con la del arroyo El Físico, tiene una extensión de unos 25 kilómetros cuadrados. Si cae una tormenta de 40 litros por metro cuadrado, como las que han caído —no han caído 60 el otro día, como usted ha dicho, han caído 18 o 20 litros, no sé de dónde han sacado esa información de que el otro día cayeron 60 litros en Écija—, pues pueden avenir hasta la ciudad, aproximadamente, entre 800.000 metros cúbicos y un hectómetro cúbico de agua. Y eso va todo hacia la ciudad. Fíjense de lo que estamos hablando. Aparte de que, ahora, la superficie construida es mucho más grande y hay menor capacidad de que la tierra pueda emparar, tragar lo que cae del cielo. Esa es la realidad actual.

Y, mire, ¿qué es lo que se ha hecho a partir de ahí? Pues, mire, se ha iniciado, se han hecho las obras a que me refería antes, de limpieza, abriéndose capas como estas. Usted puede ver en la calle Arroyo, en la calle más dañada, estas obras, que ya están concluyendo, y, como bien decía usted, estas obras, junto con estas, que consisten en un dique en la cabecera del arroyo, arriba de la ciudad, un primer dique, una primera escollera, otra segunda, en la carretera de circunvalación, y otra en la embocadura, con estas tres, estos tres diques, más toda la obra de limpieza, pues se ha conseguido, como recogía precisamente la prensa del jueves pasado, que, con unas lluvias que aquí hablan de 13,5 litros por metro cuadrado, esto es del *Diario de Sevilla* —nada de 60 litros—, pues no se haya inundado. «Las obras en el arroyo Argamasilla evitan que Écija se inunde de nuevo». Esto es de la semana pasada. Como este otro titular: «Cierran las catas abiertas para limpiar el arroyo». Este es del domingo 20 de febrero, en *El Correo de Andalucía*.

Y, mire, le hablaba de la obra de desvío, que esa es la obra importante, la obra de verdad. Se ha llegado a poner... Porque ¿qué es lo que ha hecho el PP? El PP... Fue el señor Arenas, con sus botas de agua, a pasearse por allí, por Écija, en loor de multitudes, acompañado por el séquito de costumbre, con

la señora, entre otras, portavoz en materia de medio ambiente en este Parlamento, en nombre del Partido Popular, la señora González de Vigo, que llegó a decir, llegó a cuestionar que la obra de desvío del arroyo se estuviera ejecutando.

Mire, yo, si quiere, le doy esta fotografía para que se la dé a su compañera. Esta es la obra que su compañera decía que no tenía presupuesto, que tenía un presupuesto de 300.000 euros. Confundió el presupuesto de la limpieza del arroyo, que era algo más, 400.000, con el desvío, que son 30 millones de euros. Esta es la obra de desvío, que, fíjense, se puede ver perfectamente la obra, de la envergadura de la que estamos hablando.

En esa...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Martínez Vidal, le ruego que vaya concluyendo.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Le pido un minuto, señora Presidenta. Es algo que me atañe, como usted comprenderá, directamente, y perdone si me emociono incluso, porque han sido días muy duros los que hemos tenido en mi corporación, como usted..., y mi municipio, como podrá comprender.

Y voy a plantearle una serie de transaccionales al portavoz, enmiendas *in voce* al portavoz de Izquierda Unida, al objeto de que podamos sacar adelante esta iniciativa.

Y hablaba usted de imprevisión.

Mire, en 1997, el Concejal de Seguridad Ciudadana de Écija era del Partido Popular, mire por dónde, y nos dijo aquella noche, por la televisión municipal, que nos podíamos acostar tranquilos. Tranquilos, sí, hasta que vimos que había dos metros de agua en algunas calles de la ciudad. Esa es la previsión de su partido, que, por otra parte, había pedido en un pleno en Écija que se aplicara un decreto que lleva..., un decreto para las zonas catastróficas que lleva derogado desde 2007, lleva derogado cuatro años, y cosas por el estilo. Eso es lo que ha hecho su partido, que incluso llegó a decir, el portavoz del Grupo Municipal Popular, que además es el candidato a la alcaldía, que no le hubiera gustado verse en el pellejo del alcalde en estas situaciones.

Pues mire, dígame de mi parte que lo que debe hacer entonces es cuestionarse y reflexionar si está capacitado para presentarse a la alcaldía de Écija, porque, por desgracia, un regidor municipal, un alcalde, se ve muchas veces, o algunas veces, en situaciones de estas características.

Voy a concluir.

Quiero agradecer el despliegue que hubo de medios, con el 112, con la unidad militar del Ejército, con bomberos, con Protección Civil, con Cruz Roja, con el Infoca, con el GREA, con la Policía Local, con la Guardia Civil, etcétera, etcétera; a todas las personas que han aportado todo cuanto estaba a su disposición por restablecer la normalidad, algo que también se ha conseguido mucho más que en el año 1997.

Y, como en nuestro espíritu está el que esto salga adelante, nosotros hacemos una enmienda *in voce*, en el sentido de, al punto primero de la iniciativa, que habla de la elaboración, en conjunto con el Ayuntamiento, de un informe sobre las causas que han provocado las graves inundaciones sufridas en este mes de diciembre en la ciudad de Écija, eso se está haciendo ya, nos consta que ha habido ya contacto directamente con el Ayuntamiento —ustedes saben que soy concejal en Écija también—, con lo cual la enmienda consistiría en añadir el término «continuar en la elaboración, en colaboración con el Ayuntamiento», a lo que es el punto 1.

El punto 2 lo aceptaríamos tal cual está, con dos matizaciones en lo que son los dos últimos puntos. Cuando se dice «defensa de la Isla del Vicario y de las Huertas del Valle y construcción de la presa de San Calixto», una coletilla añadiríamos a cada uno de esos apartados en el sentido de «dentro de la planificación general hidrológica del Guadalquivir».

Y el punto 3 son unas consideraciones de un debate, de un foro de debate que yo creo que como tal foro de debate nos pueden parecer muy interesantes. De hecho yo participé, y compartimos mucho de lo que ahí se dice, se comparte por el Ayuntamiento, se comparte por la Junta de Andalucía, pero entendemos que no es materia de que sea aceptable en lo que es una iniciativa de impulso como esta que nos traéis.

Muchísimas gracias; gracias a los portavoces, cada uno en lo que se ha planteado, por algo que concierne directamente a mi municipio; gracias por traer aquí esta iniciativa, señor Sánchez Gordillo, y gracias a la Presidencia por su extremada benevolencia con este portavoz.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal. Le ruego haga llegar la enmienda, el texto de las enmiendas, a la Mesa.

Comentarles a sus señorías que someteremos a votación las dos proposiciones no de ley cuando finalice el debate de la segunda y última. Y, para cerrar este debate, tiene a continuación la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, el señor Sánchez Gordillo.

El señor SANCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Yo comprendo que estamos ya cerca de elecciones municipales y que los rifirrafes políticos aparezcan en todo, incluido en un tema tan importante como este, que, vuelvo a repetir, no debiera tener color político. Eso no significa que no se pueda tener una crítica, y una crítica incluso ácida, cuando se crea oportuno; pero, sobre todo, yo creo que hay que proponer soluciones y dar respuesta concreta al tema concreto.

Yo creo que Izquierda Unida lo que ha hecho es plantear problemas concretos, y darles solución a estos problemas concretos. El problema concreto todo el mundo lo sabe: el problema de las inundaciones, que es viejísimo, que han tenido tiempo cuando estuvo el Partido Popular, pero también cuando ha estado el PSOE en Madrid y en Andalucía. O sea, porque este tema es un tema que se tuvo que abordar, seriamente, y que parece que ahora se va a abordar. Esperemos que sí. Al menos esa es la esperanza que tiene Izquierda Unida.

Lo que sí tenemos que concluir es que no se abordó seriamente, porque, si no, no tendríamos problemas de agua, porque hay medios técnicos suficientes. Poniendo dinero y voluntad política, ese tema estaba más que solucionado, ¿eh?, el paso del río Genil por Écija, y el arroyo, que, a fin de cuentas, es un arroyo que está soterrado, que estaba medio enterrado y que está soterrado, por una zona que es el centro justo, toda la zona habitada vieja y nueva de Écija. Entonces, creo que ambos son solucionables.

¿Cómo son solucionables? Pues, por una parte, la solución es, y yo creo que la solución es buena...

Yo he estado viendo el trazado, lo he estado comentando con el propio alcalde de allí, y a mí me parece que la solución es buena porque no solo recoge el agua del Argamasilla, sino también de otros arroyos que antes se metían en la ciudad, que son menos contundentes en sus inundaciones o en sus traídas de agua, porque el arroyo Argamasilla viene casi de pueblos vecinos y es casi un río seco, pero es un río cuando dice a traer agua...

Por tanto, la solución es buena, pero ¿qué pedimos nosotros? Que se aligere la solución, que no... Vamos a ver, que no tiene por qué esperar dos años más: que la obra se puede hacer en menos tiempo. Cuando se quiere, se dan prisa en las obras. Teniendo medios técnicos y teniendo dinero y voluntad política. Porque lo que no podemos es tener el año que viene otra vez problemas con el arroyo Argamasilla: no debemos tener problemas otra vez más.

Entonces, yo lo que digo es que se aligere y que, a lo largo de 2011, que a lo largo de 2011, estas obras se realicen. No es tampoco... Es acortar, a lo mejor, en ocho o nueve meses la obra; pero podemos evitar una catástrofe que yo creo que ha dado señales ya suficientes de que se puede producir. O sea, no pode-

mos después derramar lágrimas de cocodrilo diciendo «es que no sabíamos». Ya se sabe la importancia de este arroyo y de este desvío. Por tanto, el desvío es la solución: hágase, y hágase con más celeridad.

En el tema del río, a nosotros nos parece muy importante la presa de San Calixto, por las muchas posibilidades que da esa presa, que, además, se viene reivindicando por los agricultores desde hace muchísimo tiempo, y, además, sería una solución magnífica para el tema del río. Y el tema del drenaje del río, que no lo discute nadie, y que también ha habido esa falta de voluntad suficiente o de ponerse en serio a resolver un problema que parecía que, como estos últimos años eran más secos, ya no se iban a producir más, y después la naturaleza, pues nos ha vuelto a demostrar que hay que dar solución antes de, prevenir antes que intentar curar cuando ya la cura es difícil.

Y en cuanto a la... me supongo que... el Grupo Popular no ha dicho nada, pero me supongo que aprobará la iniciativa que hemos planteado, porque creo que es perfectamente aprobable. Y, luego, el grupo del PSOE presenta que diga en la primera «continuar».

Yo sé que se está haciendo, la elaboración, en colaboración con el Ayuntamiento, de las causas. Pero es bueno tener las causas, es bueno tener las causas. Lo que diría, que puede..., no sé..., otra transaccional, en el sentido de... Y que se haga lo más urgentemente posible, que no es tampoco..., no le estamos poniendo siquiera una fecha tope para que diga «esto es imposible». Porque es bueno, porque, si tenemos las causas... O sea, ya eso es análisis marxista de la realidad [Risas.] Es decir, no podemos mejorar una realidad si no la conocemos. Entonces, yo creo que es bueno que se haga lo de las causas. Entonces, yo añadiría eso.

Y en cuanto a la segunda que tú me planteas, de que tanto en el tema de la defensa de la Isla del Vicario como en la construcción de la presa del Calixto dentro de la planificación del río Guadalquivir, pues me parece correcto y no tendríamos ningún problema.

Así es que espero que se apruebe por unanimidad, y que realmente nos veamos en Écija por otros motivos, pero no porque otra vez se han producido inundaciones.

Nada más. Muchas gracias.

8-10/PNLC-000330. Proposición no de ley relativa al colapso del partido judicial de Montilla

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley, la relativa al colapso del partido judicial de Montilla. Tiene la palabra el grupo proponente, el Grupo Popular, y, en concreto, su portavoz, la señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, esta proposición no de ley que trae hoy aquí el grupo del partido... —huy—, el Grupo Popular, se refiere al partido judicial de Montilla; pero realmente la situación es muy parecida en muchos de los partidos judiciales de la provincia de Córdoba.

El partido judicial de Montilla, integrado por los municipios de Montilla, Fernán Núñez, Montalbán, Montemayor, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella y la Victoria, cuenta con una población a la que atender de casi cincuenta y nueve mil personas. Y cuenta solo con dos juzgados de primera instancia e instrucción, con una plantilla, respectivamente, de cuatro el número 1 y cinco el número 2; es decir, una plantilla total de nueve personas para atender a todo el partido judicial.

La plantilla de la que hablamos es la misma desde la creación de dichos juzgados y, por los datos estadísticos de que disponemos, se comprueba cómo el número de asuntos que han entrado en dichos juzgados ha crecido de manera muy importante en los últimos años. Concretamente, según las estadísticas de las que disponemos, y que nos han sido facilitadas por un sindicato, concretamente, en el año 2000, en el Juzgado número 1 de Montilla entraron 317 asuntos, y en 2009, entraron 1.018 asuntos. Las cifras en el Juzgado número 2 son de 242 en el año 2000 y 1.061 en el año 2009.

Los datos que les he dado son, concretamente, los relativos a asuntos civiles incoados en los juzgados de Montilla. De estas cifras se deduce claramente que el Gobierno andaluz no ha sido capaz de dimensionar adecuadamente la Administración de Justicia a las demandas del servicio, porque, además —insisto—, estos datos del partido judicial de Montilla son trasladables a muchos otros de la provincia de Córdoba.

Concretamente, yo les voy a decir, según información facilitada en el mes de julio de 2009 por la Consejería... Miren ustedes, en la provincia de Córdoba hay varios juzgados que están solo servidos por una plantilla de cuatro personas. Concretamente, el Juzgado número 1 de Cabra —cuatro personas en plantilla—, el Juzgado número 1 de Montilla —cuatro personas en plantilla—, Juzgado número 1 de Peñarroya —cuatro personas en plantilla—, el número 1 de Posadas —cuatro personas solo también en plantilla—, el número 1 de Pozoblanco y el número 2 de Montoro. Por lo tanto —insisto—, esta situación de colapso judicial es extensible a otros muchos partidos judiciales, ¿no?

Y, miren ustedes, la plantilla actual de ambos juzgados de Montilla está haciendo un enorme esfuerzo para asumir ese gran incremento de trabajo. Pese a la dedicación de la plantilla, los asuntos se amontonan en las mesas de los juzgados y la tramitación es imposible que se haga con la celeridad que sería razonable y deseable.

Para el Grupo Popular, es urgente el incremento de plantilla en este partido judicial. Nos consta que esta necesidad fue reconocida también por la propia Delegada provincial de Justicia de la provincia de Córdoba, que trasladó esta necesidad, a principios del año 2008, al Director General de Recursos Humanos de la Consejería, necesidad que fue desatendida por parte de la Consejería. Y también nos consta que el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial reconoció la necesidad también de ampliar la plantilla de los juzgados de Montilla, concretamente, en dos personas. Y esta necesidad la reconoció también el Consejo General en el año 2008.

Y, miren ustedes, señores diputados de la Comisión de Justicia, yo les voy a leer unas palabras, y luego les voy a decir de quiénes son y cuándo las pronunció. Abro comillas: «Es esencial el buen funcionamiento de la justicia. La tutela judicial efectiva es parte imprescindible de nuestro sistema democrático. Tenemos en Andalucía, en toda España, una judicatura de alta cualificación, imparcial y comprometida con su labor. Su trabajo necesita, sin embargo, que se mejoren los medios materiales y personales a disposición de la Administración de Justicia, y esa es una tarea prioritaria para crear este marco estable para la inversión y el empleo al que me vengo refiriendo, una tarea que deberá hacerse efectiva por el Gobierno que presido a lo largo de esta legislatura». Estas palabras, como ustedes saben, son del Presidente de la Junta de Andalucía, el señor Griñán, en su discurso de investidura.

Miren ustedes, estamos ya en la recta final de esta legislatura, y tengo que decir que este objetivo, como otros muchos que se marcó el Partido Socialista y el señor Griñán, pues, ha sido un rotundo fracaso. Los refuerzos de personal, que son los parches con los que la Consejería de Justicia ha querido tapar las necesidades estructurales de plantilla en los distintos partidos judiciales, pues, se han manifestado absolutamente insuficientes e ineficaces, ya que los refuerzos de personal, en la mayoría de las ocasiones, han consistido en la contratación de personal sin la debida cualificación y, además, por un espacio de tiempo tan breve, estas contrataciones, que ni tan siquiera se les ha podido llegar a formar.

Con todo esto, actualmente, en el partido judicial de Montilla, debido a la acumulación de asuntos, a duras penas...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Botella, ruego que vaya concluyendo.

La señora BOTELLA SERRANO

—Voy terminando.

... se garantiza la tutela judicial efectiva a los ciudadanos, con el consiguiente perjuicio que de ello se deriva. Como el propio señor Griñán reconoció en su discurso de investidura, la falta de tutela judicial efectiva influye negativamente en todos los aspectos de la vida del partido judicial: los aspectos económicos, comerciales, laborales, en la relación de los ciudadanos como administrados con las distintas administraciones y en los demás aspectos de la vida.

Por lo tanto —y ya termino—, nosotros solicitamos el apoyo de los distintos grupos políticos para que se inste a la Consejería de Gobernación y Justicia a este incremento tan necesario de la plantilla en los juzgados del partido judicial de Montilla.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Botella.

Tiene, a continuación, la palabra el señor Sánchez Gordillo, para posicionar a su grupo parlamentario.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Desgraciadamente, mal estaba la justicia, pero la crisis económica ha agravado la situación en todos los campos: ha aumentado el delito, hay problemas de ERE, hay problemas de cierre de empresas, hay problemas, incluso, de mayor violencia... Porque las condiciones económicas y sociales de una sociedad determinada tienen una repercusión inmediata en el comportamiento de las personas.

Y nosotros sabemos que —porque conocemos algunos de estos juzgados, por muchos motivos— eso es verdad, que es verdad el atasco que hay en este juzgado —en este partido judicial, en concreto, de Montilla—, pero que también pasa en la provincia de Córdoba, también —lo ha dicho ahora, recientemente, una autoridad contrastada— en Sevilla. Y, desgraciadamente, hay muchos juicios —sobre todo, en los juzgados de lo social y en algún otro juzgado— que se tarda hasta dos y tres años en señalarse, con lo que la solución viene tarde y mal. La justicia que no es rápida, muchas veces es injusticia.

Por tanto, nosotros no... He hecho este pequeño preámbulo, no vamos a entrar mucho en el tema, porque lo que se pide es razonablemente aceptable, que es incrementar la plantilla de los juzgados del partido judicial de Montilla, que eso se puede pedir de cualquiera de los juzgados..., de la mayoría de los juzgados de Andalucía o de las provincias que componen esta nación que se llama Andalucía.

Por tanto, nosotros, como Izquierda Unida, lo vamos a apoyar. Nada más, muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo. Tiene, a continuación, la palabra el señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición de mi grupo en el debate de esta proposición no de ley del Grupo Popular, sobre incremento de plantilla de los juzgados de Montilla, una iniciativa en la que la señora Botella, como casi siempre —y debería usted cuidarlo, señora Botella—, se corrige a sí misma, porque ahora se da cuenta de que igual la tendría que haber planteado para el resto de los partidos judiciales de la provincia de Córdoba. Pero, bueno, eso otra vez lo hace usted mejor.

Pero vamos a ceñirnos a los juzgados de Montilla. Y lo hago asumiendo, señorías, y reiterando las palabras del Presidente José Antonio Grifán en su debate de investidura: «Para los socialistas, es esencial el buen funcionamiento de la Administración de justicia. La tutela judicial efectiva es parte imprescindible de nuestro sistema democrático. Tenemos, en Andalucía y en toda España, una judicatura de alta cualificación, imparcial y comprometida con su labor. Su trabajo necesita, sin embargo, que se mejoren los medios materiales y personales a disposición de la Administración de Justicia, y esa es una tarea prioritaria para crear ese marco estable para la inversión y el empleo al que me vengo refiriendo. Una tarea que deberá hacerse efectiva por el Gobierno que presida a lo largo de esta legislatura».

Lo que a mí me gustaría, señora Botella, es que estas palabras, no en un debate de investidura porque, veo difícil que se vea el señor Arenas en esa tesitura, o algún responsable del Partido Popular, la hicieran en cualquier momento y en cualquier circunstancia y fortaleciera con su posicionamiento político y su apoyo, la labor que hace la administración de justicia en

Andalucía, en España y también en el Partido Judicial de Montilla.

Desde el Gobierno, y para hacer realidad ese compromiso se trabaja, día tras día, en la mejora de los medios materiales y humanos y en la implantación, yo creo que usted es consciente de ello, de un nuevo modelo organizativo, la nueva Ofical Judicial.

Fruto de ese trabajo constante, son las mejoras que ha experimentado la administración de justicia en nuestra Comunidad desde que recibimos las transferencias en el año 1997. Desde entonces hemos mejorado las infraestructuras y los equipamientos, hemos pasado de 467 a 670 órganos judiciales, de 5.000 a 7.000 funcionarios. Y hemos optimizado los recursos humanos a través del Plan de Tardes. Un plan, del que el actual Consejero, señor Pizarro, y la anterior Consejera, la señora Álvarez, han informado en esta Cámara siempre, por iniciativa propia o a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Que curioso, señorías, que nunca lo han hecho a petición del Grupo Popular. Un plan, que se plantea para el conjunto de Andalucía, con el objetivo de agilizar los procedimientos y disminuir la pendencia, de acuerdo con los secretarios judiciales y las organizaciones sindicales. Que, teniendo en cuenta el nivel de pendencia en el ámbito judicial, los informes de las Delegaciones Provinciales, a los que ha hecho referencia la señora Botella, y la opinión de las organizaciones sindicales y, algo muy importante siempre pero, sobre todo, en momentos de crisis, la disponibilidad presupuestaria.

Pues bien, señorías, en relación con los juzgados de Montilla, que cuenta con la plantilla que la señora Botella nos acaba de indicar, decirles, que desde el año 2003, que entró en funcionamiento el servicio común del partido judicial, cuenta, como todos los partidos judiciales, con dos o más juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con una plantilla adicional de un gestor, un tramitador y dos funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial. Decirles también que, por Resolución de 5 de julio de 2010, se autorizó la realización de servicios extraordinarios a los funcionarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla, medida que afectó a un funcionario de cada uno de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, desde el 1 de septiembre del año pasado hasta el 11 de noviembre. Tengo que decirle también que, desde febrero del año 2007 y hasta noviembre de 2010, ha existido un funcionario interino con formación adecuada como refuerzo del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo, refuerzo que se renovó el pasado 26 de noviembre y que sigue activo en estos momentos. Y finalmente he de decirle que esa mejora que todos queremos y deseamos de nuestra administración de justicia tiene su [...] más inmediato en la implantación de la Nueva Oficina Judicial, que permitirá una racionalización de

los recursos materiales y humanos, y la prestación de un servicio público de calidad a los ciudadanos.

Dicho esto, señorías, quiero manifestarles que me preocupa la afirmación realizada por la señora Botella —ha intentado matizarla en su intervención, pero no así en la parte dispositiva de esta proposición de ley— de que, debido a la acumulación de casos, no se garantiza la tutela judicial efectiva en el Partido Judicial de Montilla.

La tutela judicial, señorías, según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, es un derecho de todas las personas a tener acceso al sistema judicial y a obtener de los tribunales una resolución motivada, no permitiéndose que, por parte de esta, se pueda sufrir indefensión al no permitirsele ejercer todas las facultades que legalmente tienen reconocidas. Por tanto, la tutela judicial efectiva no es solamente, como ustedes pretenden, un problema de tiempo, de retrasos o de acumulación de asuntos pendientes. La tutela judicial efectiva es el reflejo del trabajo serio y riguroso de una administración de justicia que se esfuerza, día tras día, a pesar de las dificultades, en hacer cumplir las leyes.

La mejor forma de valorar, de colaborar con ese trabajo serio y riguroso es respetar a quienes persiguen los delitos y a quienes los juzgan, es decir, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los fiscales y los jueces. Cosa, señorías, que por desgracia y cuando les afecta a ustedes, señora Botella, los responsables políticos del Partido Popular no hacen. Y lo que hacen, por desgracia, es criticar y poner en cuestión y en duda la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la labor de los fiscales y la labor de los jueces. Por tanto, me parece bien, señora Botella, que usted defienda un aumento de la plantilla en los juzgados de Montilla, defensa que nosotros hacemos con los hechos que le he relatado, pero, sobre todo, señora Botella, me gustaría que, ustedes, desde el Partido Popular defendieran a la administración de justicia en todas sus actuaciones, y que no defendieran políticamente a tantos imputados pendientes de un proceso judicial y de una sentencia. Aunque ustedes no lo entiendan, es una barbaridad intentar exonerar a alguien que, presuntamente, ha cometido un delito con el voto de los ciudadanos. En democracia, los ciudadanos juzgan comportamientos y decisiones políticas, los comportamientos y actuaciones fuera de la ley corresponden a los tribunales de justicia. Por favor, no lo olviden, no se equivoquen.

Nada más y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Cebrián.
Señora Botella.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta.

En primer lugar, voy a referirme a la intervención del portavoz del Grupo de Izquierda Unida al que agradezco, por supuesto, su voto favorable. Yo lo que sí le quiero decir y, no sé si usted estará de acuerdo conmigo en que, efectivamente, estamos en una situación de crisis económica y la situación de crisis económica en la que vivimos hace relativizar todas las necesidades que se puedan plantear en las distintas comisiones de este Parlamento.

Necesidades de incremento de plantilla hay en el Partido Judicial de Montilla y de otros muchos partidos judiciales, estamos de acuerdo. Pero yo creo que también estará de acuerdo conmigo en que el Partido Socialista durante muchos años ha optado, en general, por una Administración pública demasiado plagada de interinidades y, concretamente, en el caso de la administración de justicia se ha recurrido en exceso a parches como lo han sido el Plan de Refuerzos Judiciales o los Planes de Tarde que se pusieron en marcha el año pasado. Estos planes han sido parches, parches a los que ha recurrido un Partido Socialista que nunca ha apostado por una Administración pública profesional e independiente. Y la mejor muestra de ello es el decretazo de reordenación del sector público con el que ustedes quieren cometer una de las mayores tropelías en los años de democracia y de autonomía que llevamos disfrutando en Andalucía.

Y, dicho esto, y centrándome en las palabras del señor Cebrián. Mire usted, señor Cebrián, yo no voy a entrar en sus provocaciones, las provocaciones hay que dejarlas pasar porque normalmente no conducen a nada. El Partido Popular ha demostrado que tiene un exquisito respeto a la independencia del Poder Judicial y, por lo tanto, no vamos a entrar ahí. Mire usted, señor Cebrián, usted ha dicho que, desde que se traspasaron las competencias de la administración de justicia a la Junta de Andalucía en el año 1997, las cosas han avanzado y se ha mejorado y se ha potenciado los recursos, tanto de personal como de material, al servicio de la administración de justicia. Mire usted, esto *grosso modo* es falso. Y, concretamente, en el caso que hemos traído hoy aquí del Partido Judicial de Montilla ya le he dicho, y usted no lo ha negado que, la plantilla con la que cuenta el Partido Judicial de Montilla tanto el Juzgado número 1 como el Juzgado número 2, es el mismo, el mismo, desde la creación de dichos juzgados cuando, sin embargo, los asuntos que se han tramitado en dichos juzgados se han multiplicado prácticamente por tres. Por lo tanto, dígame usted, ¿cómo puede ser verdad lo que usted dice y ser verdad lo que está acreditado en relación con el partido judicial de Montilla? Puede ser que el caso del partido judicial de Montilla fuera una excepción. Si eso fuera así, no entendería la falta de sensibilidad y la falta de voluntad política, tan incoherente, por su parte.

Si es una excepción, voten a favor de que se incremente la plantilla. Y, si lo que ocurre es la generalidad, como lo es, no intente tergiversar la realidad.

Mire usted, ha hablado de la Oficina judicial. La Oficina judicial, y ya lo ha dicho con anterioridad en esta Comisión, en el día de hoy, nuestro portavoz el señor Rojas, la puesta en funcionamiento de la Oficina judicial en Andalucía es un auténtico fracaso. Y además es un fracaso comparativo respecto del ritmo que se sigue en otras comunidades autónomas en España.

Y, miren ustedes, señor Cebrián y señores del Grupo Socialista, una cosa son las soflamas que ustedes puedan decir en esta Comisión, y otras cosa son las realidades. Y las realidades y los últimos datos publicados por el Consejo del Poder Judicial es que en Andalucía, en el tercer trimestre del año 2010, los asuntos pendientes superan la barrera de los 600.000 asuntos; 600.000 asuntos. Ha habido un incremento del 7%, respecto del tercer trimestre del año 2009.

Mire usted, el ritmo al que crece en Andalucía el volumen de asuntos pendientes es superior que el que se registra a nivel nacional. Yo no comprendo cómo las cosas empeoran a mayor velocidad en Andalucía respecto del resto de comunidades autónomas, pero, sin embargo, sin embargo, para ustedes siguen siendo los campeones de la buena gestión. También en el tema de la Administración de justicia. Pues, sinceramente, yo no lo entiendo. No entiendo cómo ustedes sacan esas conclusiones.

Los asuntos pendientes en Andalucía son el 18,8% del total de lo acumulado en España. Y estos son los datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial, no por el Partido Popular. Y, en cuanto a las ejecutorias, se superan también, en el tercer trimestre del año 2010, las 400.000. Y también ha habido un incremento, respecto del tercer trimestre del año 2010, de un 15,6%.

Por lo tanto, señorías, para terminar, lamentar profundamente pues la falta de voluntad política del Partido Socialista, porque —y termino—, si el caso del partido judicial de Montilla es una excepción a ese paraíso que existe en cuanto a dotación de recursos personales y materiales en los partidos judiciales de Andalucía, pues, sinceramente no comprendo el voto en contra. Y, si es la generalidad y, como tal generalidad, no se puede abordar, pues creo que hubiera sido más honesto, por parte del Grupo Socialista, reconocerlo.

Mire usted, que estamos en situación de crisis, todos lo sabemos. Lo que se les reprocha a ustedes es el engaño permanente. El engaño permanente. Cuando el Partido Popular sacó en el Pleno de este Parlamento ese documento escondido que ustedes tenían, y que negaron hasta la saciedad, de los recortes del señor Grinán, había también un paquete de recortes en lo que se refiere a la Consejería de Justicia. Recortes que iban a suponer un retraso en el incremento de plantillas. Un retraso en la puesta en funcionamiento

de nuevos órganos judiciales. Y ustedes, sistemáticamente, en vez de mirar a la cara y con sinceridad a los ciudadanos y decir vamos todos juntos a afrontar esta situación de crisis, como siempre, recurren al engaño y a las medias verdades porque parece sinceramente que tienen alergia a la verdad.

La verdad no hace daño. Yo les animo a practicarla con mayor asiduidad.

Nada más, y muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Botella.

Vamos a someter a votación las dos proposiciones no de ley, y, si les parece a sus señorías, lo haremos, en primer lugar, votando la que acabamos de debatir, la relativa al colapso del partido judicial de Montilla.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos, ahora, a votación la proposición no de ley relativa a las inundaciones en la ciudad de Écija, y, antes de hacerlo, quiero preguntar a sus señorías si aceptan la inclusión de las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista y transaccionadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

¿Son aceptadas las mismas? Bien.

Sí, señor Martínez Vidal.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Sí. Señora Presidenta, lo que solicitaríamos es la votación separada de los puntos 1 y 2, tal cual han quedado enmendados y transaccionados, y, después, en otro bloque, el punto restante, el punto 3.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Sometemos, entonces, a votación separada el punto 1 y el 2, ambos puntos de manera conjunta...

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

Punto 2, completo...

Vamos a ver. Para que todos los diputados y diputadas sepan qué vamos a votar. Vamos a votar el punto 1, que queda redactado de la siguiente manera: «Continuar con la elaboración, en colaboración con el ayuntamiento, para que se concluya a la mayor brevedad, de un informe sobre las causas que provocaron

las graves inundaciones sufridas, en este mes de diciembre, en la ciudad de Écija».

Así quedaría el punto 1. Y el punto 2 quedaría redactado tal y como está, a excepción de los dos últimos apartados, en los que, al finalizar cada uno de ellos, se añadiría: «Dentro de la planificación hidrológica general del Guadalquivir».

Bien. Sometemos, entonces, a votación los puntos 1 y 2 de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

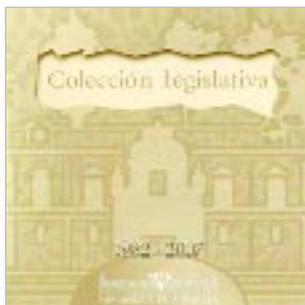
Muy bien. Sometemos ahora a votación el punto tercero de la proposición no de ley.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Muchas gracias a todas y a todos.

Damos por finalizada la Comisión.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

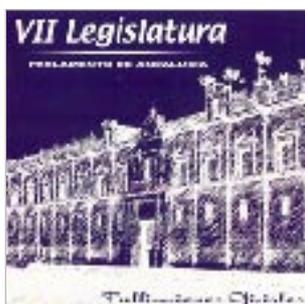
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

